



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Importancia de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad desde el 2018 al 2020.

PRESENTADO POR:
JORDÀN, ANGELICA
CEDULA: 8-769-2228

PROFESOR
PROFESOR. LUIS SOLÍS

PANAMÁ, OCTUBRE 2022

DEDICATORIA

Dedico este esfuerzo personal y profesional a Dios, quien me ha brindado día tras día las energías necesarias para afrontar los retos que se me han presentado.

A los estudiantes en condición de discapacidad que a lo largo de muchos años se han esforzado y luchado por que sus derechos sean escuchados en la educación superior.

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme regalado una familia humilde y maravillosa, quienes me han apoyado en cada momento en las metas que me he propuesto personalmente, además de enseñarme a valorar lo que me han dado y lo que he logrado con mis esfuerzos propios...gracias, papá y mamá.

A mis hijos Jeremy y Félix por ser la fuente de motivación principal de perseguir mis sueños y animarme a crecer profesionalmente cada día.

A mi compañero de vida Oliver por su paciencia y apoyo incondicional en esta travesía; gracias por compartir alegrías y frustraciones a lo largo de esta nueva meta profesional.

RESUMEN

Este presente trabajo en el grado de maestría, titulado “Importancia de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad desde el 2018 al 2020”, analiza el importante papel inclusivo que representa esta oficina en la vida universitaria de la personas con discapacidad, los apoyos a nivel estructural, físico, emocional, la interacción social con sus pares además de apoyos técnicos que se requieren para su desenvolvimiento en el campus universitario y académico. Esta oficina también brinda el ayuda en tutorías si el estudiante lo necesita dentro de alguna materia de su carrera y el apoyo en trámites de índole administrativo o académico.

El tipo de investigación es analítica prospectiva bajo el paradigma cuantitativo, la muestra estuvo compuesta por estudiantes en condición de discapacidad que asisten a diversas facultades de la Universidad de Panamá. Para la investigación se aplicó un instrumento dirigido a los estudiantes con discapacidad y determinar la efectividad e importancia de la Oficina de equiparación de oportunidades, en donde los resultados evidencian que el 80% de los encuestados conocen la importancia de esta.

Por otro lado, los resultados muestran que la oficina de equiparación de oportunidades está realizando grandemente su trabajo en pro del sector estudiantil con discapacidad. Esto nos permite comprobar que la Universidad de Panamá ha llevado a cabo los ajustes en una atención más individualizada, ofreciendo mayor accesibilidad a las principales estructuras físicas, incentivando la conciencia inclusiva y de sensibilización a través de talleres, congresos y seminarios a nivel del cuerpo docente, administrativo y estudiantil.

Palabras claves: discapacidad, equiparación, inclusión, derechos, educación, accesibilidad.

SUMMARY

This present work in the master's degree, entitled "Importance of the Equalization of Opportunities Offices of the University of Panama in the student population with disabilities from 2018 to 2020", analyzes the important inclusive role that this office represents in the university life of people with disabilities, support at a structural, physical, emotional level, social interaction with their peers, as well as technical support that is required for their development on the university and academic campus. This office also provides tutoring assistance if the student needs it within any subject of their career and support in administrative or academic procedures. The type of research is analytical prospective under the quantitative paradigm, the sample was composed of students with disabilities who attend various faculties of the University of Panama. For the investigation, an instrument was applied aimed at students with disabilities and to determine the effectiveness and importance of the Equal Opportunities Office, where the results show that 80% of the respondents know the importance of this.

On the other hand, the results show that the Equal Opportunity Office is doing a great job in favor of the student sector with disabilities. This allows us to verify that the University of Panama has carried out adjustments in a more individualized attention, offering greater accessibility to the main physical structures, encouraging inclusive awareness and awareness through workshops, congresses, and seminars at the faculty level administrative and student.

Keywords: disability, equality, inclusion, rights, education, accessibility

ÍNDICE GENERAL	
DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
RESUMEN	III
SUMMARY	IV
INDICE	V
TABLA DE CUADROS	VII
TABLA DE GRAFICAS	IX
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	
1.1. SITUACION ACTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. HIPOTESIS	6
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	6
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICOS	6
1.4. DELIMITACIÓN	7
1.5. JUSTIFICACIÓN	
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL	
2.1. ANTECEDENTES	10
2.2. MARCO TEÓRICO	11
2.3. MARCO CONCEPTUAL	23
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	30
3.1 METODOLOGÍA Y TIPO DE INVESTIGACION	30

3.2. VARIABLES Y DEFENICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	31
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	32
3.4. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	33
3.5. PROGRAMAS A UTILIZAR PARA EL ANALISIS DE DATOS	34
3.6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN	35
3.7 CARACTERISTICAS DEL AREA DE ESTUDIO	35
3.7.1 ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES	
3.7.1.2 UNIVERSIDAD DE PANAMA CAMPUS DR. OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA	
3.7.1.3 MISION DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA	36
3.7.1.4 VISION DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA	36
3.7.1.5 VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA	36
3.7.1.6 OFERTA ACADEMICA	37
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	39
4.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS POR PREGUNTAS DE LA ENCUESTA	
CAPÍTULO V: PROPUESTA	55
5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	55
5.2 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.	60
5.3. RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	68

INDICE DE CUADROS

Contenido		Página
Cuadro N° 1	¿Cuál es su sexo?	39
Cuadro N° 2	¿Usted tiene discapacidad?	40
Cuadro N° 3	¿Qué tipo de discapacidad presenta?	41
Cuadro N° 4	¿Cuál es la Facultad de la Universidad de Panamá donde usted estudia?	42
Cuadro N° 5	¿Conoce usted la importancia de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá?	43
Cuadro N° 6	Brinda la Universidad de Panamá a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades las adaptaciones de acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad.	44
Cuadro N° 7	Ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá capacitaciones, volanteo u orientaciones constantes a los estudiantes personal docente y administrativo sobre la inclusión educativa a nivel superior de las personas en condición de discapacidad	45
Cuadro N° 8	Considera usted que a Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá ofrece los recursos técnicos profesionales, el material didáctico y las ayudas técnicas que requieren los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad	46
Cuadro N° 9	Los docentes de la Universidad de Panamá ofrecen los ajustes razonables dentro de su currículo a estudiantes con discapacidad (metodología de enseñanza, flexibilidad en la entrega de asignaciones, cambio en el entorno). ¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?	47

Cuadro N° 10	¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?	48
Cuadro N° 11	Los docentes aplican a su criterio estrategias pedagógicas dentro de sus contenidos en la atención de las personas en condición de discapacidad	49
Cuadro N° 12	Considera usted que la infraestructura de la Universidad de Panamá ha mejorado con el apoyo e intervención de la Oficina de equiparación de Oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad.	50
Cuadro N° 13	Considera usted que la oficina de equiparación de oportunidades desarrolla proyectos que fomenten una cultura de sensibilización social de las personas en condición de discapacidad	51
Cuadro N° 14	Cuenta la Oficina de equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá con personal idóneo y especializado en la comunicación oral, manual, gestual, visual y/o táctil para las actividades programadas y eventos que desarrolla la misma donde usted ha participado como estudiante con una condición de discapacidad.	52
Cuadro N° 15	Usted considera que La oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que presentan una condición de Discapacidad.	53
Cuadro N° 16	Tiene el conocimiento si la Oficina de Equiparación de Oportunidades en el período de la pandemia por COVID en el 2020 hasta la fecha ha ofrecido apoyo a los estudiantes con discapacidad	54

INDICE DE GRÁFICAS

Contenido		Página
Gráfica N°1	¿Cuál es su sexo?	39
Gráfica N° 2	¿Usted tiene discapacidad?	40
Gráfica N° 3	¿Qué tipo de discapacidad presenta?	41
Gráfica N° 4	¿Cuál es la Facultad de la Universidad de Panamá donde usted estudia?	42
Gráfica N° 5	¿Conoce usted la importancia de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá?	43
Gráfica N° 6	Brinda la Universidad de Panamá a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades las adaptaciones de acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad.	44
Gráfica N° 7	Ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá capacitaciones, volanteo u orientaciones constantes a los estudiantes personal docente y administrativo sobre la inclusión educativa a nivel superior de las personas en condición de discapacidad	45
Gráfica N° 8	Considera usted que a Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá ofrece los recursos técnicos profesionales, el material didáctico y las ayudas técnicas que requieren los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad	46
Gráfica N° 9	Los docentes de la Universidad de Panamá ofrecen los ajustes razonables dentro de su currículo a estudiantes con discapacidad (metodología de enseñanza, flexibilidad en la entrega de asignaciones, cambio en el entorno). ¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?	47

Gráfica N° 10	¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?	48
Gráfica N° 11	Los docentes aplican a su criterio estrategias pedagógicas dentro de sus contenidos en la atención de las personas en condición de discapacidad	49
Gráfica N° 12	Considera usted que la infraestructura de la Universidad de Panamá ha mejorado con el apoyo e intervención de la Oficina de equiparación de Oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad.	50
Gráfica N° 13	Considera usted que la oficina de equiparación de oportunidades desarrolla proyectos que fomenten una cultura de sensibilización social de las personas en condición de discapacidad	51
Gráfica N° 14	Cuenta la Oficina de equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá con personal idóneo y especializado en la comunicación oral, manual, gestual, visual y/o táctil para las actividades programadas y eventos que desarrolla la misma donde usted ha participado como estudiante con una condición de discapacidad.	52
Gráfica N° 15	Usted considera que La oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que presentan una condición de Discapacidad.	53
Gráfica N° 16	Tiene el conocimiento si la Oficina de Equiparación de Oportunidades en el período de la pandemia por COVID en el 2020 hasta la fecha ha ofrecido apoyo a los estudiantes con discapacidad.	54

INTRODUCCION

La educación de las personas con discapacidad demanda un compromiso de toda la comunidad educativa siendo este un factor determinante y relevante para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de esta población. El acceso de los estudiantes en condición de discapacidad al nivel de educación superior constituye uno de los grandes retos de la inclusión educativa en nuestro país; por esta razón es importante conocer el accionar de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá, la cual se rige con leyes y decretos que garantizan el derecho a la formación, capacitación y desarrollo de las competencias universitarias de las personas con discapacidad.

Esta oficina ofrece servicios de apoyo técnico, acceso a la información y a los espacios físicos; los ajustes razonables que ofrecen a la comunidad estudiantil son de carácter no significativo porque no tocan el currículo académico, en este punto orientan y asesoran al docente en cuanto a la discapacidad del estudiante, además realizan capacitaciones, seminarios sobre temas esta temática y en el presente año, cumpliendo el principio del respeto a los derechos humanos presentaron al cuerpo de profesores una Guía Docente para la atención de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Panamá, la cual busca la reflexión, empatía, tolerancia de la practica educativa en función de la diversidad funcional y académica que presentan los estudiantes con discapacidad.

Para cumplir con los objetivos propuestos de la investigación, esta se encuentra dividida en cinco capítulos.

El Capítulo 1 da a conocer los aspectos generales de la investigación, el planteamiento del problema donde se fundamenta las interrogantes de la investigación, la hipótesis, los objetivos, las delimitaciones y limitaciones de la investigación.

El segundo capítulo ofrece un marco referencial con gran magnitud donde se hace referencia a los aspectos teóricos, conceptuales, legales e históricos con diferentes subtemas relacionados con la investigación y que facilitan el desarrollo y comprensión del estudio.

El tercer capítulo desarrolla el marco metodológico el tipo de investigación, la muestra, la población, la operacionalización de las variables, los instrumentos utilizados para la recolección de datos que permitirá medir la efectividad e importancia de la investigación.

El cuarto capítulo plantea el análisis e interpretación de los resultados a través de la encuesta aplicada.

Finalmente, en el **quinto capítulo** se presenta la propuesta, la cual está encaminada a realizar un seminario taller sobre el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las personas en condición de discapacidad, creando conciencia de una

cultura más inclusiva. En esta sección se encuentran también las conclusiones, recomendaciones, bibliografía de investigación. Los resultados de este estudio serán un aporte a futuras investigaciones sobre el proceso de la equiparación de oportunidades a nivel universitario en beneficio de la educación de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1 SITUACIÓN ACTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los estudiantes con discapacidad que logran ingresar al sistema de educación superior, la mayoría de las veces, se encuentran con barreras que influyen en su proceso de aprendizaje, afectando su rendimiento académico y el desarrollo de sus habilidades. Estos obstáculos que limitan su pleno desenvolvimiento a nivel universitario son las arquitectónicas, pedagógicas y las actitudinales. Por este motivo la Universidad de Panamá creo la oficina de Equiparación de Oportunidades para promover cambios en el proceso inclusivo de las personas con discapacidad en esta casa de estudio.

La educación es un derecho fundamental del ser humano que busca en cada persona enriquecer sus conocimientos, desarrollar sus habilidades y competencias. Según Rufino Blanco la educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter, preparándole para la vida individual y social, a fin de conseguir la mayor felicidad posible (León, 2007)

La mayoría de los estudiantes que culminan su plan de estudio de secundaria y presentan una condición de discapacidad anhelan entrar a la universidad o encontrar una plaza de empleo; en la primera todo dependerá de las competencias, habilidades y el nivel cognitivo que presente el estudiante para poder ingresar al sistema superior y así desarrollar su formación académica en vías a una inserción laboral futura.

Según La Organización Mundial de la Salud (2000), se define la discapacidad como las limitaciones que puede presentar una persona en sus actividades físicas,

personales, sensoriales, profesionales y sociales. Además, Seoane (2011) define la discapacidad como:

Un problema individual o personal, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud. La realidad biológica es el punto de partida de la deficiencia y la discapacidad, y las limitaciones que éstas provocan en el funcionamiento del individuo se subsanan eliminándolas a través de tratamiento médico curativo y rehabilitador, y mediante políticas de atención a la salud orientadas a la compensación y adaptación de la persona con discapacidad (pp. 146).

De hecho, el lema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su agenda 2030 establece como principal fundamento “no dejar a nadie atrás” tomando como base la diversidad en las capacidades de las personas con discapacidad, reduciendo la desigualdad y promoviendo la inclusión social (Marco, 2021). De igual manera, se deben respetar los derechos de las personas con discapacidad en cualquier contexto y en cada región del mundo (ONU, 2008).

Según la ley 15 del 31 de mayo de 2016, en su artículo 7, expresa que es obligación fundamental del estado implementar y adoptar todas las estrategias y medios necesarios para garantizar de forma efectiva la inclusión social, integral, la libertad y seguridad de las personas en condición de discapacidad, así como el acceso a la salud, la educación, a la cultura, al trabajo, a la formación, al entorno físico urbano y arquitectónico con seguridad de tal manera que puedan ellos gozar de una inclusión social en igualdad de condiciones (Ley 15, 2016).

Al mismo tiempo el artículo 8, de la citada ley, sostiene que las personas con discapacidad tienen derecho a una educación plena desde sus primeras etapas

hasta la edad adulta para garantizar una formación profesional y laboral en vías de perfeccionar el aprendizaje en igualdad de derechos con una educación equitativa e inclusiva que no desmejorara la calidad en todos los niveles de enseñanza, el sector educativo a nivel superior tanto oficial como particular dotaran de equipo y herramientas tecnológicas especializadas que necesiten lo estudiantes para ajustarse al currículo (Ley 15, 2016).

Según el periodista Walter Valenzuela, todavía existen múltiples situaciones que analizar, resolver y coordinar en el tema de cultura y las políticas públicas del estado panameño, ya que el gobierno debe asumir con más responsabilidad el presupuesto otorgado a las universidades públicas de nuestro país para que sean los garantes de resolver o mejorar las barreras arquitectónicas, los obstáculos físicos que imposibilitan la movilidad de las personas en condición de discapacidad motora o visual dentro del centro de estudio a nivel superior, brindando así una accesibilidad y servicios de calidad para una mejor inclusión educativa y social (Valenzuela, 2018).

A lo largo de los años la inclusión en el sistema educativo superior ha cobrado mayor relevancia a nivel mundial y Panamá no escapa a esta realidad, incentivando la realización y ejecución de acciones en pro de los estudiantes en condición de discapacidad que benefician su integración a las aulas educativas universitarias. Debido a lo expuesto se pretende investigar el accionar de la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá, los programas, proyectos o enlaces que tienen con otras instituciones tanto estatales y del sector privado para hacer más accesible la educación y la movilización dentro de esta casa de estudios superiores.

La universidad de Panamá debe ser garante de una participación inclusiva y social promoviendo la participación ciudadana de la persona en condición de discapacidad.

La inclusión educativa en el sistema superior está enfocada a crear conciencia a nivel del estudiantado, cuerpo docente y administrativo sobre la atención de los estudiantes con discapacidad a través de la implementación de políticas y leyes de inclusión educativa que brindan las orientaciones pertinentes a la legislación vigente; por lo cual, esta propuesta está en el marco normativo que estimula y regula la inclusión, las experiencias y diferentes proyectos previos que han realizado diferentes países del mundo.

En Panamá se decreta la ley 42 de 27 de agosto de 1999 la cual establece la equiparación de oportunidades para las personas en condición de discapacidad; esta ley expresa que todas las instituciones gubernamentales deben ser responsables de garantizar el goce pleno de los derechos de las personas en condición de discapacidad.

La oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá fue creada en el año 2009, en la facultad de Psicología ubicada en el Domo Universitario de Curundú, es un espacio físico que ofreció esta facultad. Fue instituida mediante la resolución N° 15-11 del 11 de mayo de 2011 para dar cumplimiento a lo decretado en la ley 42 del 27 de agosto de 1999 y el decreto ejecutivo N° 56 del 23 de julio de 2008 que establece la creación de las oficinas de equiparación de oportunidades en todos los departamentos del gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas de nuestra república.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, la Universidad de Panamá ha efectuado acciones en pro de las personas con discapacidad, que están integradas a las aulas de la comunidad educativa universitaria, sin embargo la educación inclusiva requiere un mayor trabajo como cambios en los paradigmas existentes, en el entorno social, en los ajustes razonables por parte del cuerpo docente y en la infraestructura de esta institución académica, para poder ofrecer una educación equitativa, inclusiva con igualdad de oportunidades.

Por tal razón se hace necesaria la siguiente investigación para dar respuesta a la problemática que afecta a los estudiantes con discapacidad que cursan las diferentes carreras de la Universidad de Panamá y se formula las siguientes interrogantes

¿De qué manera las oficinas de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá influyen en la etapa estudiantil de las personas en condición de discapacidad con apoyos y herramientas tecnológicas y en las mejoras a la infraestructura para su mejor movilización?

¿Cuál es la importancia y la funcionalidad de las oficinas de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad?

¿Qué limitaciones o dificultades confrontan la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá para el desarrollo de las competencias y el aprendizaje de las personas en condición de discapacidad?

1.2 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Las oficinas de equiparación de oportunidades no influyen en la etapa estudiantil de las personas en condición de discapacidad de la Universidad de Panamá.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la importancia de las oficinas de equiparación de oportunidades dentro de la vida universitaria de las personas con discapacidad.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.3.2.1. Describir el accionar de las oficinas de equiparación de oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad de la Universidad de Panamá.
- 1.3.2.2. Evaluar la funcionabilidad de las Oficinas de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad.
- 1.3.2.3. Conocer la opinión y posición que tienen los estudiantes en condición de discapacidad con respecto a la oficina de equiparación de oportunidades.

- 1.3.2.4. Proponer un seminario taller sobre el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las personas en condición de discapacidad, además de crear conciencia de la importancia de la inclusión educativa.

1.4. DELIMITACIÓN

Para delimitar los alcances de la investigación, el proyecto planteado se enfoca en las acciones de la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá, en el cuerpo estudiantil y el accionar docente.

1.4.1 Limitaciones de espacio y territorio

Esta investigación se orienta en las estrategias y el accionar que aplica la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá a los estudiantes en condición de discapacidad, se incluye solamente a los estudiantes que integran las facultades del Campus Central Dr. Octavio Méndez Pereira, el Domo Universitario Dr. Harmodio Arias Madrid, (Curundú) corregimiento de Ancón, distrito de Panamá.

1.7.2 Limitación de tiempo

Esta investigación tendrá una duración de un año aproximadamente, comprendido desde mayo del 2022 hasta marzo del 2023.

1.7.3 Limitación de recursos

Al realizar esta investigación se busca resaltar la importancia que tiene la oficina de equiparación de oportunidades, además la observación directa de las acciones y las mejoras que, en materia de equiparación de oportunidades, desarrolla la Universidad de Panamá en las unidades estudiantiles, cuerpo docente y de infraestructura para mejorar la calidad

de vida y de enseñanza de las personas con discapacidad, hasta la fecha se cuenta con los recursos financieros para el estudio.

1.5 JUSTIFICACIÓN

A nivel social-educativo la importancia de este trabajo investigativo consiste en el desarrollo de experiencias inclusivas de carácter educativo; proyectados y enfocados desde las aulas de clases, los espacios físicos y la comunidad educativa. Aspectos muy relevantes que apoyan de gran manera el fortalecimiento de los valores socio educativos de las personas en condición de discapacidad. Además, permite conocer más a fondo el trabajo de la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá, al proporcionar los apoyos, acompañamientos y servicios a las personas con discapacidad en su ingreso a la etapa universitaria, su desarrollo y desempeño a lo largo de la carrera que escogió y por último su egreso de la educación superior.

La realización de este estudio responde, principalmente a la necesidad de dar respuestas positivas a la población en condición de discapacidad, del accionar de las oficinas de equiparación de oportunidades en atender las inquietudes o inconformidades de los estudiantes dentro de la comunidad educativa universitaria, como son las barreras físicas- arquitectónicas que dificultan el libre tránsito. Además se logra crear conciencia, empatía y sensibilización sobre los temas de educación inclusiva.

Desde el punto de vista educativo, las leyes que amparan los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social reconocen que son un grupo numerosos y vulnerable, por lo cual el estado es el responsable de la protección y respeto de sus derechos como lo es la educación. Con la utilización de modelos

educativos inclusivos y no excluyentes; es una tarea ardua que todavía sigue siendo un reto, pero al mismo tiempo es un derecho que se debe garantizar y crear sensibilidad social por parte de la ciudadanía (Moneo & Sagrario, 2017).

Las oficinas de equiparación de oportunidades son una necesidad que plasman diferentes estrategias y actividades a realizarse de manera colectiva e individual dentro de los diferentes espacios de la Universidad de Panamá; a través de la puesta en práctica del cumplimiento de los acuerdos o convenciones, además de respetar los principios de igualdad de oportunidades, el libre acceso a estudios al nivel superior, apoyo con ayudas técnicas para su buen desarrollo y desenvolvimiento en el transcurso de la carrera universitaria.

Con los resultados de este estudio se permitirá y garantizara, que la primera casa de estudios, tome las decisiones pertinentes relacionadas con las políticas educativas, tanto a nivel nacional como internacional en beneficio de la personas con discapacidad; además de la reorientación de las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas, para poder apoyar al docente en su manejo con estudiantes que presenten una condición de discapacidad, estar a la vanguardia para mejorar la calidad de vida, integración social y educativo de estos estudiantes.

CAPÍTULO II

2.1 ANTECEDENTES

La población de personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo ya sea público o privado está en un constante aumento y lo vemos reflejado desde los niveles de inicial hasta el que nos compete, que es el nivel de educación superior, esto conlleva a investigar el accionar y la importancia de las oficinas de equiparación de oportunidades en pro de la personas con discapacidad, atendiendo la diversidad dentro de los escenarios de aprendizajes e ir avanzando en una educación más inclusiva dentro de la Universidad de Panamá.

En la actualidad, en Panamá el 11.3% de la población tiene alguna discapacidad y solamente el 9,4 % cursan estudios a nivel universitario. Se unen a estos datos el censo general de población realizado en el año 2010, demostrando que el 7.8% de las personas en condición de discapacidad logran culminar sus estudios universitarios (PENDIS, 2006).

Las personas con discapacidad, que se integran a la vida universitaria, en muchas ocasiones se encuentran con barreras propias del sistema educativo en cuanto a la formación y la orientación del proceso de enseñanza aprendizaje, barreras en la infraestructura física, por ello es necesario analizar la participación de las oficinas de equiparación de oportunidades en el proceso educativo a nivel superior.

Con respecto a este abordaje la especialista y pedagoga en temas relacionados a la inclusión universitaria, Georgina Escala de la Universidad de Alcalá se refiere de la siguiente manera:

Es necesario evaluar la actitud de la comunidad universitaria hacia la discapacidad, analizar la percepción que poseen los estudiantes con discapacidad frente a los

apoyos curriculares entregados y evaluar la accesibilidad a la infraestructura e información institucional para realizar mejoras en esta modalidad de enseñanza (García Escala, 2017).

En virtud de esto, la primera casa de estudios panameña, inaugura el 21 de septiembre de 2009 la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá para cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 56 del 23 de julio del 2008, contribuyendo así a una propuesta más inclusiva, examinando las estrategias a utilizar, la metodología, las nuevas herramientas tecnológicas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, los arreglos y mejoras en la infraestructura dentro de las instalaciones de la Universidad de Panamá y sus centros regionales; poniéndose a la vanguardia a nivel de educación inclusiva.

De acuerdo con Castro y Morillas el principio de igualdad de oportunidades ha favorecido el incremento de una educación inclusiva facilitando su incorporación y promoción en los niveles de educación superior; regulando los servicios de apoyo y orientación dentro del contexto universitario además optimizando el asesoramiento proactivo dentro de la institución educativa (Castro & Morillas, 2009).

Con respecto a este tema Moreno y Bravo realizaron un estudio que demostró que las barreras sociales deben buscar las respuestas desde la misma universidad, apuntando a una formación y concientización del alumno en cuanto a los temas sobre la discapacidad, basándose en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social con sus futuros compañeros de estudio, ocio o de trabajo para una inserción post universitaria al campo laboral (Moneo & Bravo, 2017).

Es también relevante mencionar que después de esa inserción educativa a nivel superior y lograr cumplir con el pensum académico se debe buscar una plaza de empleo donde se demuestre esos años de estudio y de mucho esfuerzo, es por ello que el departamento de integración socioeconómico de las del Ministerio de trabajo y desarrollo laboral entre los meses de enero del 2109 y abril del 2021 se recibieron 1,335 solicitudes de personas con discapacidad buscando un empleo, de esto se realizó un llamado de acercamiento a las empresas privadas con 886 vacantes registradas; de las cuales se han enviado a las diferentes empresas 791 personas para las entrevistas, se han colocado 551 personas en el final del proceso y después de haber pasado con éxito su entrevista. Se crearon 433 certificaciones dentro de este departamento al final del proceso (Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral [MITRADEL],2021).

Según la oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá, para el segundo trimestre del año lectivo 2019 la matrícula de personas en condición de discapacidad fue de 62 estudiantes, para el año 2020 la matrícula ascendió a 110 personas siendo la discapacidad mental la que refleja un mayor promedio; además la Facultad de Humanidades posee la mayor parte de la población. Cada estudiante que logra entrar a la Universidad de Panamá ha demostrado tener las competencias, habilidades y destrezas necesarias para la nueva meta personal y profesional que se ha trazado.

2.2. MARCO TEÓRICO

El marco de teórico de este estudio aborda investigaciones, leyes, tesis, artículos y proyectos ejecutados durante los últimos años sobre la Equiparación de Oportunidades a nivel universitario para personas con discapacidad tanto a nivel nacional e internacional.

2.2.1 Ley 42 de agosto de 1999

Con la promulgación de la Ley 42 de agosto de 1999 se inicia La Normativa Legal que rige La Equiparación de oportunidades en la República de Panamá. Se busca con la publicación de esta ley la integración social de las personas con discapacidad mediante la declaración de igualdad de oportunidades, desarrollo integral, mejoras en la calidad de vida. Esta Ley propone los siguientes objetivos:

- Acondicionamiento de accesos para la plena integración ante la sociedad.
- Pleno goce de los derechos que están dentro de la Constitución panameña.
- El estado adoptara fundamentación jurídica y material para la equiparación de oportunidades en los diferentes entornos.
- Ser un instrumento para que las personas con discapacidad desarrollen al máximo su participación social y en la práctica de sus deberes y derecho.
- Garantizar el derecho a la salud, educación, empleo, vivienda, deporte, cultura y la recreación (Organo Judicial, 1999).

2.2.2 Ley N° 23 de junio de 2007

Esta ley crea la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) instituyéndola como entidad autónoma del estado con personería jurídica, con patrimonio propio para dirigir y ejecutar las políticas de inclusión social de las personas con

discapacidad. Su objetivo es el desarrollo de programas y proyectos de inclusión social con personas con discapacidad tomando como principios la equiparación de oportunidades, el respeto de los derechos humanos y la no discriminación. Dentro de algunas funciones de la Secretaría Nacional de Discapacidad podemos mencionar las siguientes:

- Promover una cultura de igualdad en relación con las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover y facilitar la incorporación y ejecución de políticas de inclusión social de las personas con discapacidad en el sector público y privado.
- Elaborar, planificar, ejecutar y financiar programas y proyectos de prevención, atención, protección y orientar a las personas con discapacidad.
- Velar que se aplique el principio de equiparación de oportunidades en las instituciones públicas y privadas.
- Colaborar con las autoridades competentes para garantizar el derecho a la inclusión educativa de la población con necesidades educativas especiales por discapacidad dentro del sistema educativo.
- Apoyar a las autoridades competentes para asegurar que los programas de educación formal y no formal la integración del tema de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias (SENADIS, 2007).

2.2.3 Ley No. 25 (de 10 de julio de 2007)

Se crea la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, realizados en la ciudad de Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. El propósito de la convención es de la promoción, asegurar y proteger el goce de las condiciones en igual de todos

los derechos y libertades que posee el ser humano para todas las personas con discapacidad, promoviendo además el respeto de su dignidad.

El protocolo facultativo entro en vigor el 3 de mayo de 2008 estableciendo un mecanismo de denuncias individuales que afecten lo establecido en la convención, consta de 18 artículos siendo estos instrumentos que refuerzan las obligaciones y normas presenten en la Convención brindando así mayor protección y apoyo (ONU, 2007)

2.2.4. Ley N° 15 del 31 de mayo de 2016

Esta nueva ley reforma la Ley N°42 del 27 de agosto de 1999 en la legislación de equiparación de oportunidades para las personas en condición de discapacidad y su Decreto Ejecutivo Reglamentario N°333/2019. El artículo 1 de esta ley queda de la siguiente manera:

Se debe garantizar y asegurar los derechos y libertades de las personas con discapacidad y su familia con medidas de integración e inclusión, realizar los ajustes razonables en igualdad de condiciones, eliminando la discriminación y respetando la Constitución Política de Panamá y las normas que agrupan los derechos de la población con discapacidad.

Los Capítulos modificados en la Ley 15 son los siguientes:

- Capítulo III: Acceso a la cultura y Deporte.
- Capítulo IV: acceso a la información y a la comunicación
- Capítulo VI: Organización de personas con discapacidad y sus familias.

Dentro de la Ley 15 se introducen nuevos artículos a la misma los cuales son los siguientes:

- Artículo 6: es obligación del estado y de sus entidades del desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos urbanos y arquitectónicos con el objetivo de la no discriminación, respeto de los derechos humanos todo esto inspirado en el principio de equiparación de oportunidades.

- Artículo 8: el estado en coordinación con las instituciones será el responsable de garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad y sus familiares, estableciendo las vías y mecanismos de comunicación de estos con los empleados, técnicos, sociedad en general además de las agrupaciones gremiales o asociaciones de personas con discapacidad.
- Artículo 28 se adiciona el artículo 23-A: el estado será el garante que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior, al aprendizaje durante toda su vida y su formación profesional en igual de condiciones que las demás personas a su alrededor.
- Artículo 29: El estado buscara todos los mecanismos necesarios para la comunicación efectiva de cualquier medio de información con la utilización de medios o herramientas tecnológicas debidamente adecuadas a las diferentes discapacidades presentes.
 - Utilización de medios de comunicación e información por parte de las personas con discapacidad en sus relaciones sociales con apoyo de la comunicación aumentativa y alternativa además de la lengua de señas, el braille etc.
 - El estado reconoce que la lengua de señas es la lengua natural de las personas con discapacidad auditiva y la oralización para los que presenten esta discapacidad opten por este.
 - El estado a través de sus instituciones deberá tener interprete de lengua de señas para ser el canal comunicativo con las personas con discapacidad auditiva y la institución (UDELAS, 2016).

2.2.5. Derecho a la Educación

El artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá y la Ley Orgánica de Educación ley 47 de 1946 establece que todos los niños, jóvenes y adultos que residen en Panamá tienen el derecho a recibir del Estado una educación integral sin ningún tipo de discriminación.

La educación está dentro de los puntos importantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecidos en 1948, a la misma vez es uno de los principios que respalda y avala la Agenda Mundial de la Educación 2030 en su Objetivo 4 donde se garantiza una educación equitativa, inclusiva y de calidad promoviendo el aprendizaje para todos. Es relevante añadir que la educación es la misión de la UNESCO y dentro de su constitución ha establecido algunos principios que ofrecen la base para la acción de la normativa educativa tales como:

- La no discriminación.
- Igualdad de oportunidades y de trato.
- Acceso universal a la educación.
- El principio de solidaridad.

2.2.6 Estudio situacional de la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Panamá

Velasco en su investigación, detallo que la Universidad de Panamá estaba en los inicios de la gestión formal sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad enfatizando en las barreras arquitectónicas presentes en esa época especialmente a los estudiantes con discapacidad física y visual debido a la poca accesibilidad con las rampas del campo universitario.

Según Velasco, en su estudio se debe aumentar las líneas de investigación relacionadas a la discapacidad en todas las facultades de la Universidad de Panamá; integrando la atención a la diversidad a nivel docente para garantizar la calidad y equidad de la educación superior, además sugirió la integración de un intérprete de señas para garantizar el apoyo a los estudiantes con discapacidad auditiva al momento de comunicarse a nivel administrativo y con el cuerpo docente. Propuso en su investigación el diseño de un Manual de Buenas prácticas para la atención de las personas necesidades educativas especiales y que presentan una condición de discapacidad. En esta investigación se propuso la planificación de mejoras en los baños para la accesibilidad además de la sensibilización a la comunidad educativa sobre la cultura de inclusión (Velasco, 2012).

2.2.7 Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá para cumplir con el decreto ejecutivo N° 56 de julio de 2008 crea la Oficina de Equiparación de Oportunidades el 21 de septiembre de 2009, pero comienza a funcionar legalmente mediante la Resolución N° 15-11-SGP del 11 de mayo de 2011. La oficina está ubicada en el Campus Universitario Harmodio Arias Madrid (Curundú) tiene dependencia jerárquica y agregada al nivel del despacho superior. Esta encargada de gestionar y poner en funcionamiento programas, proyectos y planes que se sensibilizan la inclusión social, cultural y educativa en beneficio de las personas con una condición de discapacidad (Oficina de Equiparación de Oportunidades, s.f.).

2.2.8 Universidad y discapacidad. Actitudes del profesorado y de estudiantes

Este estudio se basa en la identificación de las actitudes del personal docente y estudiantil hacia los alumnos que se encuentran en el proceso de inclusión; identificando que una de las dificultades son las adaptaciones al currículo que los docentes deben realizar para apoyar al proceso de enseñanza aprendizaje de la población estudiantil con discapacidad; la investigación también evidenció que se deben hacer cambios en las estrategias, metodologías y herramientas para trabajar en el aula con los ajustes necesarios para lograr la inclusión educativa. Otro de los puntos relevantes de esta investigación es la necesidad de fomentar campañas de concientización y sensibilización en temas relacionados a la discapacidad tanto para el personal administrativo, docente y estudiantado en beneficio de los estudiantes en condición de discapacidad (Rodríguez & Emilio, 2015).

2.2.9. Educación superior para estudiantes con discapacidad

Según el estudio realizado por Molinar, aunque existen leyes, decretos y normativas en beneficio de la educación superior para personas con discapacidad todavía muchas de estas instituciones universitarias no se encuentran comprometidas con la inclusión social y educativa. Se deben implementar y trabajar con toda la comunidad académica, administrativa y estudiantil con acciones de carácter integradoras y equitativas sensibilizando la cultura inclusiva y el respeto a la diversidad dentro y fuera del recinto universitario; estas prácticas incluyentes lograrán que las personas con discapacidad sean vistas como oportunidades de aprendizaje y no como un obstáculo o problema (Molina, 2010).

2.2.10 Declaración de INCHEON: La visión de esta declaración es cambiar la vida de las personas con el apoyo de la educación reconociendo el papel importante que desempeña la misma en los problemas socioeconómicos de una región, siendo el motor principal y clave primordial en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Con esta declaración se busca renovar la educación actual, puntualizando que esta debe ser ambiciosa, exigente, integral e inclusiva y de carácter prioritario, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 “propone que la educación sea equitativa, inclusiva, de calidad, promoviendo el aprendizaje durante toda la vida”.

En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter incluso de la agenda de la Educación Para Todos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación, y se abordan los desafíos que presenta el desarrollo de la educación a nivel nacional y mundial. Posee una visión más humanista en el desarrollo de la educación, basándose en los derechos del ser humano que son la justicia social, la protección, la inclusión, respeto a la diversidad cultural, étnica y lingüística además de la responsabilidad y donde la rendición de cuentas sea de manera compartida.

La educación es un derecho del ser humano, un bien público, siendo esta la base principal de la realización y creación de otros derechos en especial la paz, la realización humana, la tolerancia y el desarrollo sostenible de las actuales y futuras generaciones. Dentro de este punto se reconoce que la educación es clave para obtener una mejor calidad de vida a través de un empleo digno y donde se pueda erradicar la pobreza; centrando los esfuerzos a una educación incluyente, de calidad, equitativa y los resultados de los aprendizajes sean a lo largo de toda la vida. (Incheon, 2015).

2.2.11 Inclusión del alumno con discapacidad en los estudios superiores. Ideas y actitudes del colectivo estudiantil.

La investigación realizada por Moneo y Anaut detalla que la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el nivel superior ha sido objeto de estudio en los últimos años; dando a conocer el sentimiento y aceptación de estos con el resto de la población universitaria; se resalta que se mantiene algunas actitudes poco inclusivas, exclusión en algunas actividades escolares, mantenimiento de prejuicios, estereotipos además de la falta de reconocer la diversidad; siendo esta una barrera social a la inclusión que debe ser atendida por la universidad a través de la oficina de equiparación de oportunidades con campañas de información, sensibilización, cambio de aptitudes hacia esta población vulnerable que incluya a toda la comunidad educativa universitaria de este modo se trabaja la diversidad, pensando en un futuro prometedor donde la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación vayan disminuyendo cada día (Moneo & Anaut, 2017).

2.2.12 Evaluación de las Competencias de los profesores a nivel superior en la atención de los estudiantes con discapacidad

En este estudio se concluye, que en muchas ocasiones los estudiantes no presentan su diagnóstico al momento de matricularse; dificultando la labor de la Oficina de Equiparación de Oportunidades para poder ofrecer los apoyos necesarios y facilitar el proceso de aprendizaje; siendo esto una limitante ante los docentes quienes son los primeros en enfrentar esta realidad sin tener a su alcance las estrategias y herramientas para realizar los ajustes necesarios en el desarrollo del currículum con esta población (Araguás & Ponce, 2020).

2.2.13 Informe Ejecutivo de la Oficina de Equiparación de Oportunidades 2014-2020

El informe presenta las estadísticas de estudiantes con discapacidad que han ingresado a la Universidad de Panamá desde el año 2015 al 2019; los principales ejes que tiene esta oficina son:

- Sensibilización a estudiantes de primer ingreso: cada año esta oficina dicta charla sobre estrategias básicas para la interacción con las personas con discapacidad.
- Concurso de cuentos cortos: para sensibilizar a la comunidad educativa universitaria se realiza este concurso literario con el patrocinio de la Lotería Nacional de Beneficencia realizado desde el 2015 al 2018 en los años 2019 y 2020 no se llevó a cabo por la pandemia COVID 2019. Los temas en que se basan los cuentos son sobre términos relacionados con la discapacidad.
- Docencias: con el tema “Café con ciencias” desde el año 2015 al 2017 se llevaron a cabo espacios reflexivos con la comunidad educativa y especialistas para conversar y discutir temas relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad
- Jornadas de concientización en Centros Regionales: actividades realizadas con el objetivo de ofrecer al personal docente, administrativo y estudiantil sobre la inclusión social de las personas que presentan un a condición de discapacidad.
- Campaña informativa a través de la entrega de trípticos promocionando a la comunidad universitaria los servicios que ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades; además de brindar la debida información sobre como interactuar con las personas con discapacidad para una buena inclusión educativa a nivel superior (Fuertes et. al, 2020).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos relevantes en la investigación son:

2.3.1 Accesibilidad

Característica básica del medio o entorno construido para poder transitar, ingresar o permanecer en un lugar de manera independiente, confortable y segura facilitando el uso de medios de comunicación, productos y servicios en igual de condiciones para todos permitiendo en la participación en actividades socioculturales.

2.3.2 Adaptación

Cambios en el centro educativo eliminando las barreras y ofreciendo acceso al proceso de enseñanza aprendizaje; las mismas pueden cambiar la forma en que aprenden los estudiantes con la utilización de estrategias y herramientas metodológicas.

2.3.3 Ajustes razonables

Adaptaciones y modificaciones que se realizan para garantizar el goce de los derechos en igualdad de condiciones; permitiendo garantizar la equidad de condiciones y la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones educativas.

2.3.4 Apoyos técnicos

Ayudas externas cuya finalidad es de mejorar la autonomía, el funcionamiento de las personas y de promover su bienestar, estos apoyos pueden ser programas o plataformas informáticas, dispositivos y equipos visuales o auditivos.

2.3.5 Aprendizaje

Proceso donde el ser humano adquiere o modifica la información desarrollando y potenciando sus habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de lograr una mejor adaptación en el entorno donde se desenvuelve. El aprendizaje es una de las funciones mentales con mayor relevancia en los seres humanos; siendo el resultado de la experiencia, dedicación a los estudios, seguir instrucciones, el razonamiento y la observación.

2.3.6 Barreras de Actitud

Son las relacionadas con los puntos de vistas, ideas y prejuicios que tienen algunos sujetos sobre las personas con discapacidad en cuanto a ignorar sus capacidades, miedo a relacionarse con ellos , estereotipos y suposiciones que discriminan de forma negativa.

2.3.7 Barreras Físicas

Obstáculos físicos y estructurados creados por el ser humano que limitan o bloquean la libertad de movimiento o impiden el acceso de las personas con discapacidad en lugares públicos o privados. Se han clasificado en tres grupos los cuales son las barreras urbanísticas que observamos en calles y espacios públicos; barreras arquitectónicas en el acceso a edificios; barreras de movilidad que implica el transporte selectivo y público.

2.3.8 Competencias

Son características y factores individuales que caracterizan o distinguen a una persona por sus habilidades, capacidad y destrezas para cumplir con un objetivo propuesto dentro del ámbito académico, laboral o personal.

2.3.9 Derechos humanos

Son el conjunto de normas, libertades y derechos que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos para el disfrute de una vida con calidad. Estos derechos se deben garantizar sin la distinción de sexo, cultura, credo, raza, condición social, idioma, opinión política o personas que presentan una discapacidad.

2.3.10 Derecho a la educación

La educación es un derecho reconocido a través de diferentes convenciones internacionales, siendo este un derecho fundamental de todo ser humano de forma gratuita, obligatoria son distinción de sexo, raza, credo, clase social y discapacidad.

2.3.11 Discapacidad

Discapacidad se define como un trastorno o la falta de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano afectando su desenvolvimiento en su entorno. Las mismas pueden ser mentales, físicas, sensoriales las cuales enmarcan las limitaciones funcionales para una actividad debido a la deficiencia que posee la persona. Según la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011) se estima que el 15% de la población mundial vive con un tipo de discapacidad, es decir más de 110 millones de personas.

2.3.12 Discapacidad auditiva

Perdida, disminución o falta de una función anatómica o fisiológica del sistema auditivo que impide oír, restringiendo la percepción a sonidos externos limitando la capacidad de comunicación.

2.3.13 Discapacidad física

Hace referencia a aquellas personas que debido a enfermedades, accidentes o patologías ven reducidas la coordinación de sus movimientos en una o varias partes del cuerpo además se les dificulta el desplazamiento, el equilibrio y la manipulación de objetos.

2.3.14 Discapacidad intelectual

Hace referencia a limitaciones en las habilidades y destrezas que posee una persona para desenvolverse en el diario vivir como son las de comunicación, motricidad, cuidado personal, cognitivas e interacción social.

2.3.15 Discapacidad Sensorial

Este concepto hace referencia a las personas con discapacidad que ven afectado la visión y la audición, debido a que ambos sentidos son de mucha relevancia para el ser humano ya que la mayoría de los estímulos lo percibimos a través de ellos.

2.3.16 Discapacidad Visual

Es una manifestación física que se presenta en la calidad de la visión de una persona, que conlleva una disminución muy significativa de

agudeza visual del sentido de la vista que puede presentarse como resultado de traumatismos, la edad, causas congénitas o hereditarias e infecciones virales. Que en muchas ocasiones empiezan con una deficiencia visual hasta llegar a una ceguera absoluta.

2.3.17 Discriminación por razones de discapacidad

Este concepto se enmarca en dar un trato desfavorable hacia las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito educativo con prejuicios por la parte docente, administrativa y de los propios compañeros de clases a través del bullying; en la parte laboral perjudicando su salario, ascensos, contratación violando en muchas ocasiones las leyes impuestas en muchos países.

2.3.18 Diversidad funcional

Nace como una alternativa para el término discriminación; propone una visión positiva de la discapacidad hablando de "diferentes capacidades", además busca un enfoque social limitando el uso de términos evitando las diferenciaciones peyorativas como minusválido. Se ajusta a la realidad de hoy en día donde la persona funciona y actúa de manera diferente ante la sociedad.

2.3.19 Educación

Es la adquisición de conocimientos y el proceso que facilita el aprendizaje de los seres humanos, adquiriendo a través de ella valores, creencias, habilidades, destrezas, potenciando las competencias y

hábitos propios de cada uno. La educación es transferida desde el seno de la familia, por los educadores desde el nivel inicial hasta llegar a los estudios a nivel superior o por el propio estudiante siendo este proactivo y autodidacta.

2.3.20 Educación Superior

Permite a los estudiantes desarrollar y expandir sus competencias, destrezas y habilidades, entender, dominar conceptos e incrementar su comprensión de lo que se vive actualmente en su entorno. A través de ella se logra mejorar la calidad de vida de los individuos al culminar sus estudios, mejor acceso a los servicios básicos, mayor estabilidad y seguridad económica

2.3.21 Equidad

Es la acción que intenta promover la igualdad de cada individuo sin importar las diferencias en la cultura, situación socioeconómica, sexo y género. La equidad promueve la justicia social especialmente cuando alguien ha luchado y se lo ha ganado.

2.3.22 Equiparación de oportunidades

La equiparación de oportunidades es la posibilidad de que todas las personas, cualquiera sea su sexo, nacionalidad, raza, nivel económico y social, capacidad física o intelectual, puedan acceder a una vida digna, tratando de compensar de alguna manera sus circunstancias adversas. Esto es una función del Estado, que debe implementar políticas adecuadas para lograr la equidad, ayudando a los que sufren desventajas a efectos de igualarlos (equipararlos) a quienes

por naturaleza o culturalmente posean más ventajas, para resguardar sus derechos.

2.3.23 Inclusión educativa

Es un proceso orientado a garantizar el derecho a la educación con igualdad de condiciones, haciendo énfasis en aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión o en riesgo de ser marginados. Se ha hecho hincapié en el desarrollo de escuelas inclusivas donde se acepten a todos los estudiantes sin ningún tipo de discriminación, favoreciendo su desarrollo, participación, aprendizaje para mejorar la calidad de la educación.

2.3.24 Lengua de señas

Es la lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y de percepción visual donde las personas sordas pueden comunicarse con sus pares y en su entorno social. Emplea signos hechos con las manos y otros movimientos gestuales, faciales y las posturas del cuerpo

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 METODOLOGÍA Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina que está encargada de estudiar el conjunto de métodos y técnicas que se basan en las investigaciones de carácter científico para lograr alcanzar los objetivos propuestos. La metodología de la investigación está encargada de buscar las estrategias para el análisis de la efectividad de lo estudiando a través de la validez de técnicas de investigación, la observación directa y datos estadísticos que comprueben la veracidad de lo investigado.

Según "(García La Rosa, 2001). En su libro "Proyecto de Investigación" define metodología como:

"Para que exista metodología descriptiva debe haber claridad entre los elementos de investigación desde donde se inicia hasta donde termina, el abordaje de los datos es estático, se le asigna significado numérico"

TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación será descriptiva y se desarrollará dentro de los lineamientos del paradigma cuantitativo. La metodología cuantitativa analiza el comportamiento de una serie de causas y efectos a partir de números, datos que tienen bases en estudios probabilísticos. La investigación cuantitativa tiene como objetivo obtener las respuestas de la población a estudiar a partir de preguntas específicas realizadas. El diseño de investigación utilizado para este anteproyecto es cuasi experimental sin grupo control.

El estudio comprende el periodo desde mayo 2022 a octubre 2022. La investigación forma parte del anteproyecto titulado: Importancia de las oficinas de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad desde el 2018 al 2020 del Decanato de Postgrado del Centro Regional de San Miguelito CRUSAM.

3.2 VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Las variables de este estudio están definidas por su interacción dentro de la investigación. A continuación, se presenta un cuadro donde se define conceptual y operacionalmente estas variables.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional
Dependiente		
<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad 	Dificultades que se presentan a nivel motor, cognitivo, social en los procesos de aprendizaje en diferentes contextos	Valores Cociente intelectual Competencias Conocimientos, Desempeño Productividad
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante 	Conocimientos o habilidades para realizar tareas de forma eficaz en un contexto determinado. Posee un determinado conocimiento.	Competencias personales. Competencias profesionales. Habilidades.
Independiente		
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de equiparación de oportunidades 	Ejecutan programas que van dirigidos al desarrollo pleno de las personas en condición de discapacidad en los diferentes entornos donde se desenvuelven como son en la parte social, laboral, educativa y cultural, fortaleciendo la inclusión en todos los panoramas posibles.	Recolección de datos. Reconocen competencias profesionales, y habilidades. Construcción de saber hacer.
<ul style="list-style-type: none"> • Sexo 	Género que define si es hombre o mujer.	Variable cualitativa, define si es hombre o mujer. Se obtiene mediante encuesta, es de categoría nominal.
<ul style="list-style-type: none"> • Edad 	Indica los años cumplidos desde el nacimiento hasta el proyecto de investigación.	Registro de la edad cumplida. Variable cuantitativa Relativa a la edad.
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico 	Indica el tipo de discapacidad que posee un individuo después de una serie de evaluaciones.	Registro del tipo de discapacidad que posee.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Según Arias (2006) la población es “un conjunto ilimitado o similar de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones del tema a investigar. Esta queda delimitada en los objetivos y el problema de estudio.

El universo de estudio son estudiantes con discapacidad de las facultades de la Universidad de Panamá. De acuerdo con la matrícula del año 2020, el universo asciende a 110 estudiantes (Estadística de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá). Para el cálculo del tamaño de la muestra se emplea la forma de estimación de una proporción. De acuerdo con Molina, los departamentos de bienestar universitario deben ser entes académicos-administrativos en el proceso inclusivo de los estudiantes con discapacidad dentro de ellos centros universitarios, además deben organizar talleres y programas de sensibilización proyectando la inclusión, donde se respete la diversidad y las leyes y normativas que decretan el derecho a la educación (Molina, 2010).

Una vez se identifica la población, se procede a seleccionar una muestra representativa del universo; y para ello, se utiliza el método probabilístico por muestreo aleatorio simple, en el cual todos y cada uno de los individuos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionado en la muestra que se tome. Siguiendo esta definición se eligió una muestra de 10 estudiantes para la aplicación del instrumento de medición de las diferentes facultades de la Universidad de Panamá que presenten una condición de discapacidad.

3.4 INSTRUMENTO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Según Hurtado la selección de instrumentos y técnicas que apoyen en la recolección de datos implica determinar cuáles procedimientos o medios el investigador obtendrá

la información que necesita para lograr los objetivos propuestos en la investigación que está realizando (Hurtado, 2000).

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con lo expuesto por Tamayo y Tamayo (2007) el instrumento es una serie de elementos que el investigador construye con el objetivo de recopilar información; facilitando el proceso de medición de estas.

Esta investigación utiliza como instrumento de recolección de datos la encuesta, que consiste en un conjunto de preguntas abiertas y cerradas para facilitar el análisis e interpretación de los datos.

La encuesta será aplicada a estudiantes que cursan estudios superiores en la Universidad de Panamá, el instrumento consta de 16 preguntas, las cuales recaban información de interés para el avance del proyecto investigativo, brindando información sobre la importancia de la oficina de equiparación para la población estudiantil con discapacidad. La encuesta se aplica para evidenciar una necesidad, corroborar una hipótesis, identificar e interpretar la información suministrada con los resultados estadísticos de la misma.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La entrevista consiste en la comunicación interpersonal entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de recabar y obtener las respuestas a las interrogantes planteadas sobre el estudio a realizar. A través de la entrevista se explica el objetivo y propósito de la investigación.

Para el desarrollo de esta investigación se realizaron las siguientes entrevistas.

Entrevistas personales:

Se entrevistó a la Magister Yomaris González, quien es la coordinadora de la Oficina de equiparación de oportunidades de la Universidad de Panamá, donde se le explica el objetivo del proyecto de estudio, el tiempo que se estipulara para realizarlo, por qué se escogió a los estudiantes en condición de discapacidad como sujetos de

estudio y se le solicitara su autorización para enviar invitación a los estudiantes para una reunión vía zoom y explicarles el motivo del proyecto de investigación.

Además, se entrevistó a la Magister Edilsa Garcés encargada del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá. Durante la entrevista, se informó que la facultad de Humanidades y la de Comunicación Social son las que reflejan mayor matrícula de personas en condición de discapacidad. Además, se explicó que la mayor tasa de discapacidad es la visual y dentro del departamento que ella dirige, apoyan a los estudiantes con discapacidad con algunos insumos como alimentos, matrícula, apoyo con la compra de lentes u otro material que los estudiantes estén necesitando para el desarrollo pleno de su formación estudiantil.

Por las características propias de esta investigación se realizaron dos cuestionarios, los cuales se enviaron por correo electrónico y fueron respondidos de la misma manera por la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá; se considera el cuestionario como un instrumento de recolección de datos compuesto por preguntas claras y precisas, con la finalidad de obtener las respuestas necesarias de las variables en estudio aportando y corroborando un estudio e informe confiable.

3.5. PROGRAMA A UTILIZAR PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Los programas a utilizar en esta investigación fueron Word y Excel (para el análisis de los datos y presentación de resultados)

3.6 CRITERIOS DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN

Se incluirán dentro de este estudio a estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de Panamá, sede central, de ambos sexos con rango de edad entre los 19 y 48 años. Se excluirán aquellos estudiantes que pertenecen a los centros regionales universitarios que están en las diferentes provincias.

3.7 CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.7.1 ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES

3.7.1.1 UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

La Universidad de Panamá, es la primera y más importante institución de enseñanza superior en la República de Panamá. Fue fundada en 1935 mediante el decreto N° 29 del 29 de mayo de 1935 bajo la administración del Dr. Arnulfo Arias Madrid. Inicio con una matrícula de 175 estudiantes en la carrera de Comercio, Preingeniería, Derecho, Ciencias Naturales, Educación y Farmacia.

La construcción de la ciudad universitaria se inicia en el año 1948 en el área del Cangrejo, a la altura de la vía Simón Bolívar con la intersección de la vía Manuel Espinoza Batista y José de Fábrega. El gobierno del presidente Enrique A. Jiménez adquirió nada menos que 60 hectáreas para la construcción de la nueva sede.

En la actualidad cuenta con 228 a nivel nacional, de estos 83 edificios en el Campus central, según datos de la Secretaria General de la Universidad de Panamá, en el año 2022 cuenta con una población de 93.425 estudiantes, apenas más de 4.756 docentes y tres mil administrativos. La Universidad imparte más de 311 carreras, en su mayoría de licenciatura, postgrado y doctorados.

La Universidad de Panamá cuenta con autonomía universitaria, independiente de factores externos a esta casa de enseñanza tanto a nivel político como administrativo.

3.7.1.2 MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Formar profesionales y ciudadanos cimentados en los más altos estándares de calidad, íntegros, humanistas, innovadores, resilientes, con compromiso social, conciencia crítica e identidad nacional, que coadyuven en la transformación de una sociedad incluyente t equitativa, con orientación al desarrollo humanos y con derecho a la multiculturalidad, la sostenibilidad ambiental y el principio de la educación superior como bien público social, derecho humano y deber del estado.

3.7.1.3 VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Reafirmar la consolidación de la universidad como la principal institución de educación superior del país, líder en la formación de profesionales de calidad, asentada en un alto perfil docente, investigación pertinente, vinculación con la sociedad, innovación, internacionalización, producción científica, tecnológica y humanística, con una oferta académica acreditada y referente para el desarrollo nacional, afianzada como u espacio de encuentro y de reflexión de país.

3.7.1.4 VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

- Compromiso
- Equidad
- Excelencia
- Identidad nacional
- Integridad

- Justicia
- Laboriosidad
- Lealtad respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Transparencia

3.7.1.5 OFERTA ACADÉMICA

Dentro de la Ciudad Universitaria se encuentran 13 Facultades a saber:

- Facultad de Arquitectura y diseño
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología
- Facultad de Comunicación Social
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología

Fuera del Campus, pero que por su corta cercanía forman parte de la Ciudad Universitaria, las siguientes facultades:

- Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad
- Facultad de Administración Pública

- Facultad de Ciencias de la Educación

Los institutos que se ubican dentro de la ciudad universitaria son:

- Instituto de Alimentación y Nutrición
- Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación - ICASE
- Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad
- Instituto de Criminología
- Instituto de la Mujer
- Instituto del Canal
- Instituto Especializado de Análisis - IEA
- Instituto Especializado en Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje
- Instituto de Estudios Nacionales
- Instituto de Geociencias,

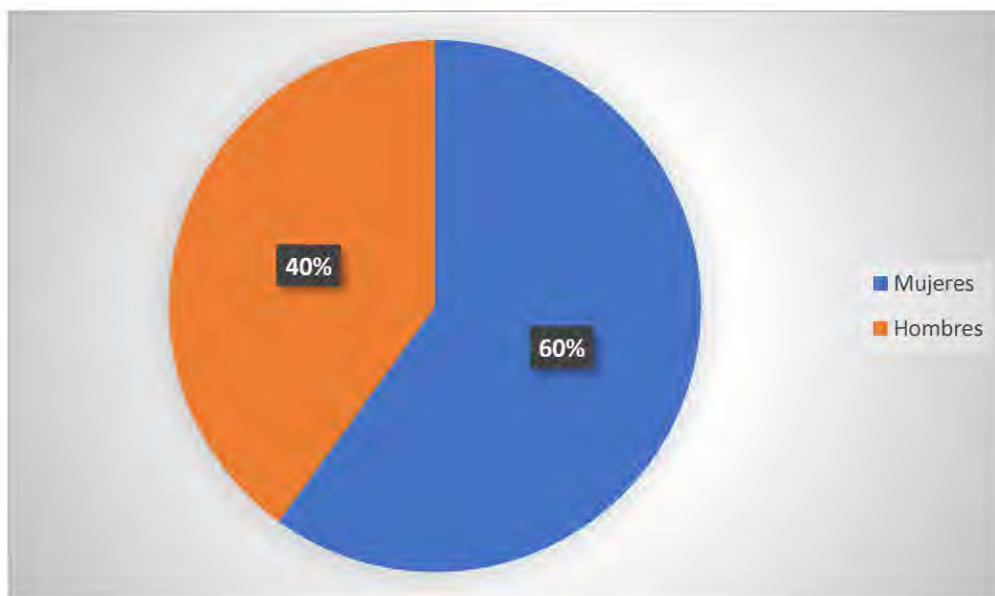
CAPÍTULO IV

4.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS POR PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

Cuadro 1. ¿Cuál es su sexo?

SEXO	Cantidad	Porcentaje
Femenino	6	60 %
Masculino	4	40 %
Total	10	100 %

Grafica 1. ¿Cuál es su sexo?



Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

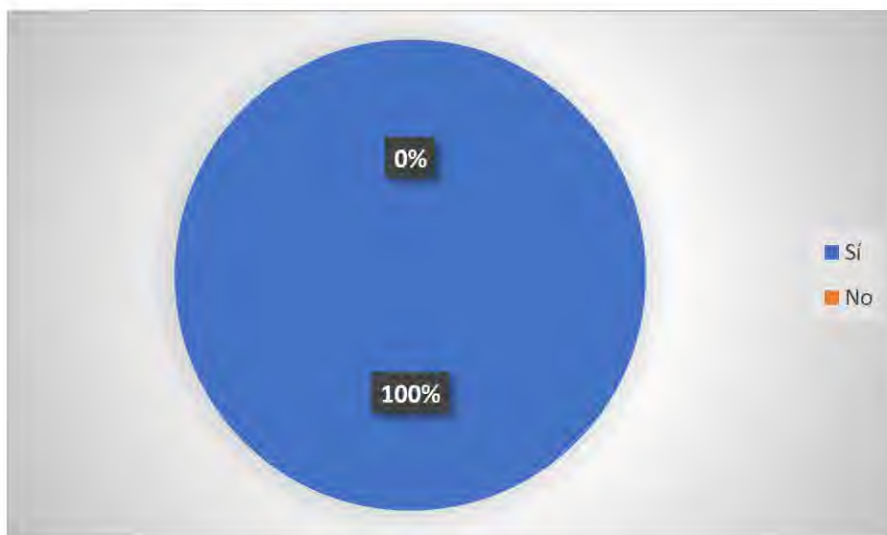
Al analizar la gráfica N°1 se observa que el 60 % de los estudiantes encuestados son del sexo femenino y el 40 % son del sexo masculino. Según estadísticas de Universidad de Panamá las mujeres se inscriben más que los hombres.

Cuadro 2

¿Usted tiene discapacidad?

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Sí	10	100 %
No	0	0%
Total	10	100 %

Gráfico 2. ¿Usted tiene discapacidad?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

En el cuadro N° 2 se puede apreciar que el 100 % de los estudiantes encuestados tienen discapacidad.

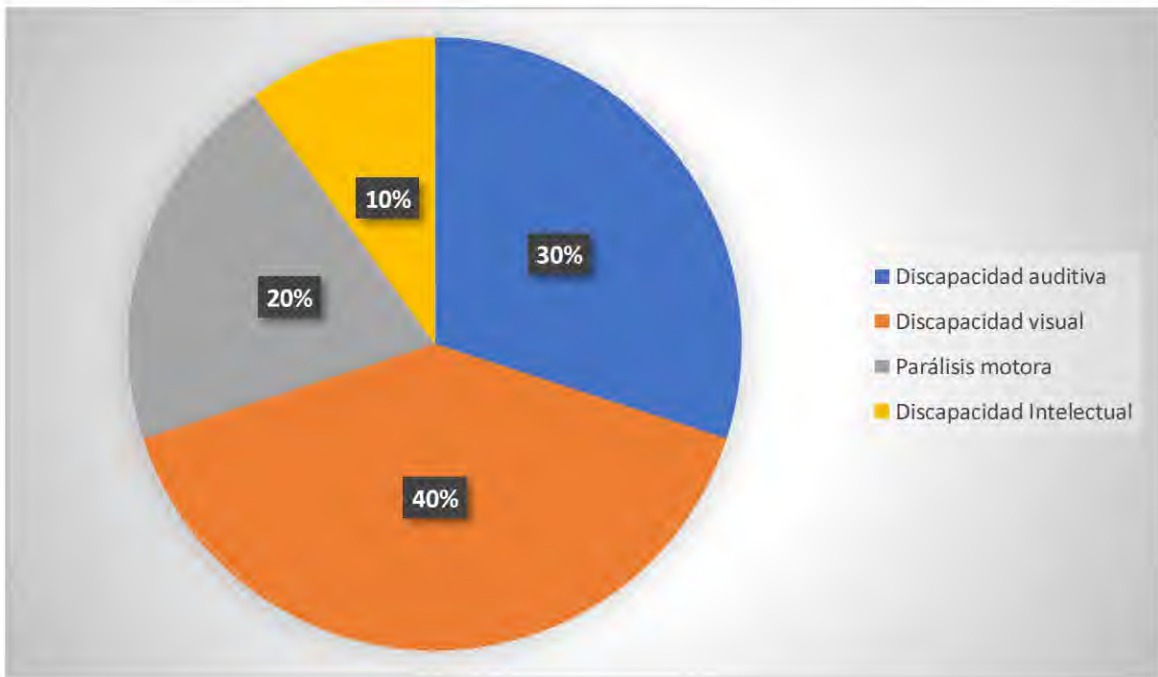
Cuadro 3.

¿Qué tipo de discapacidad presenta?

Tipo de Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Discapacidad auditiva	3	30 %
Discapacidad visual	4	40%
Parálisis motora	2	20%
Discapacidad intelectual	1	10%
Total	10	100 %

Grafica 2

¿Qué tipo de discapacidad presenta?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

De los estudiantes encuestados, el 10% tiene discapacidad intelectual, el 20% parálisis cerebral, un 30 % discapacidad auditiva y el 40 % discapacidad visual. Cada uno de ellos está incluido en las distintas facultades de la Universidad de Panamá cursando estudios de licenciatura.

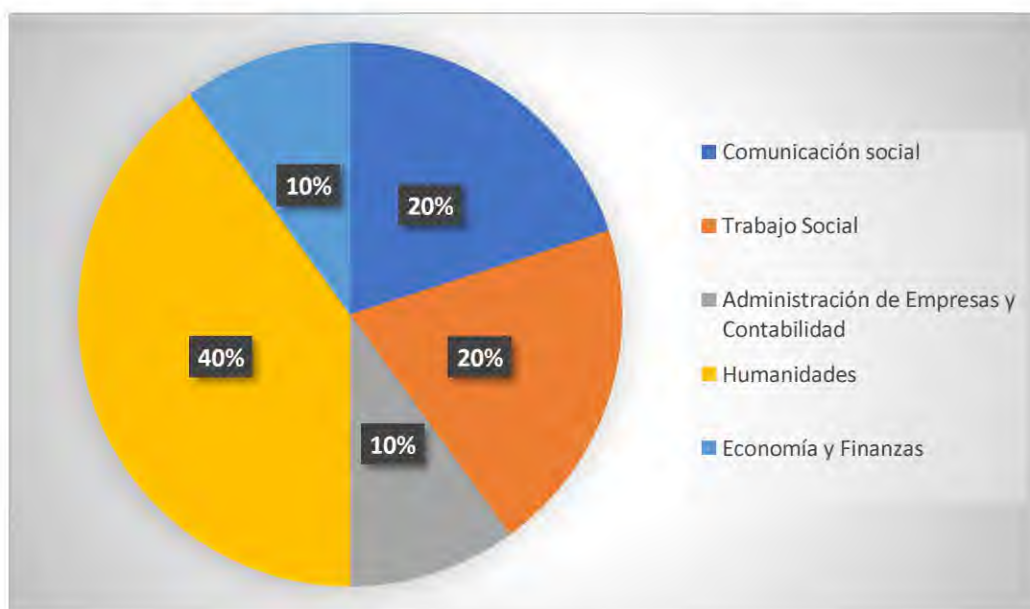
Cuadro 4.

¿Cuál es la Facultad de la Universidad de Panamá donde usted estudia?

Facultad	Cantidad	Porcentaje
Comunicación Social	2	20 %
Trabajo Social	2	20 %
Administración de Empresas y Contabilidad	1	10 %
Humanidades	4	40 %
Economía y Finanzas	1	10 %
Total	10	100 %

Gráfica 4

¿Cuál es la Facultad de la Universidad de Panamá donde usted estudia?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

De los estudiantes que fueron encuestados, el 40% pertenece a la Facultad de Humanidades ; un 20% a la Facultad de Comunicación Social, otro 20 % a la Facultad de Trabajo Social, un 10 % la Facultad de Economía y Finanzas y por último otro 10 % a la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

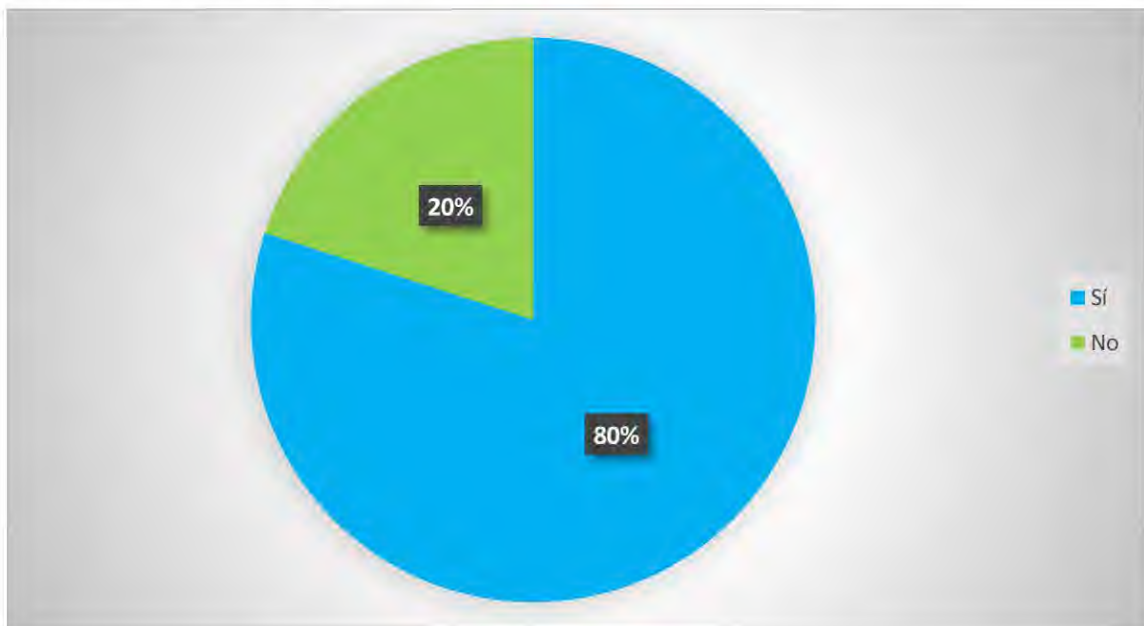
Cuadro 5

¿Conoce usted la importancia de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá?

Importancia de OEO	Cantidad	Porcentaje
Sí	8	80 %
No	2	20%
Total	10	100 %

Grafica 5

¿Conoce usted la importancia de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

El 80 % de los estudiantes encuestados respondió que si conocen la importancia de la Oficina de equiparación de oportunidades y el otro 20 % manifestó que no conoce la importancia de esta instancia.

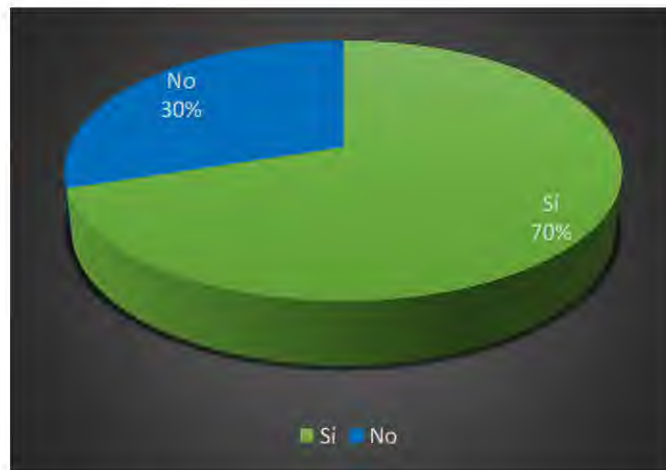
Cuadro 6

¿Brinda la Universidad de Panamá, a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, las adaptaciones de acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad?

Acceso físico y de comunicación	Cantidad	Porcentaje
Sí	7	70 %
No	3	30%
Total	10	100 %

Gráfica 6

¿Brinda la Universidad de Panamá, a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, las adaptaciones de acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad?



De las 18 facultades, que componen ambos campus universitarios, ya cuentan con rampas de acceso para la fácil movilidad de personas con discapacidad motora. Pero muchas veces son obstaculizadas por vehículos mal estacionados o por malos acceso. Según los estudiantes encuestados, el 70 % manifiesta que la Oficina de Equiparación “Sí” brinda acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad, y el otro 30 % respondió que NO brindan acceso físico o comunicación.

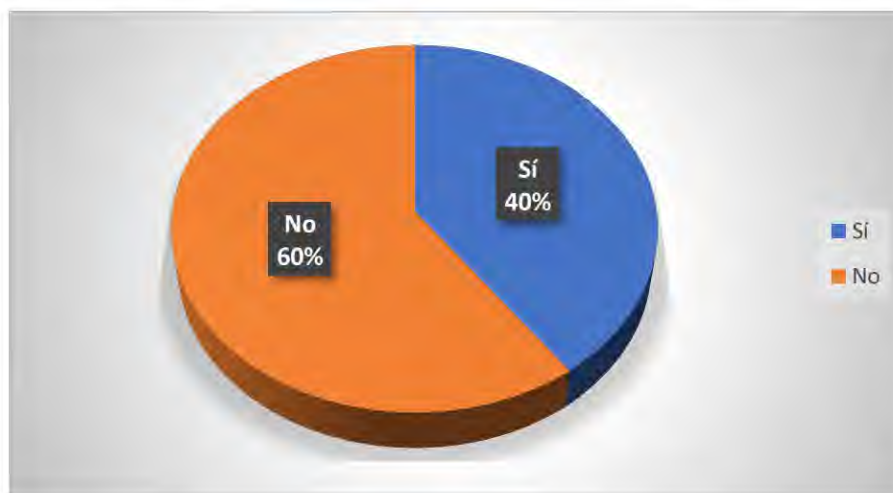
Cuadro 7

¿Ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá capacitaciones, volanteo u orientaciones constantes a los estudiantes, personal docente y administrativo sobre la inclusión educativa a nivel superior de las personas en condición de discapacidad?

Capacitaciones de OEO	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	60 %
No	4	40%
Total	10	100 %

Gráfica 7

¿Ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá capacitaciones, volanteo u orientaciones constantes a los estudiantes, personal docente y administrativo sobre la inclusión educativa a nivel superior de las personas en condición de discapacidad?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

Al preguntarles a los estudiantes acerca de los Volanteos y capacitaciones que ofrece la OEO a nivel administrativo, docente y estudiantil, el 60 % respondió que SÍ lo hacen y otro 40 % señaló que NO se hacen.

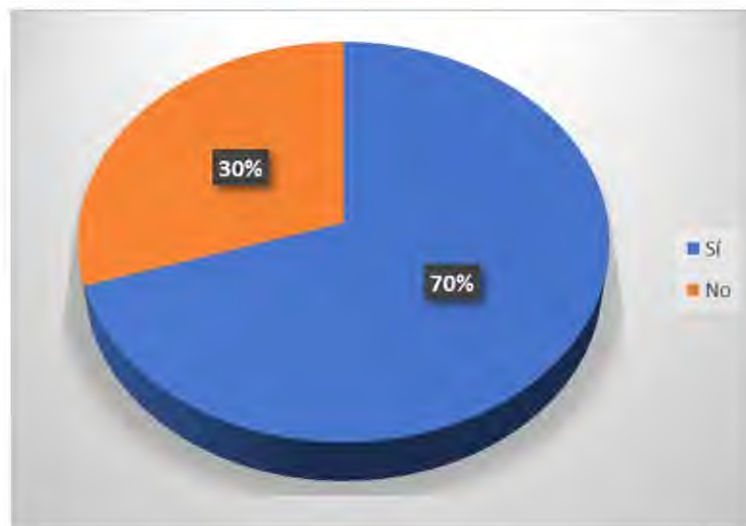
Cuadro 8

¿Considera usted que la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá ofrece los recursos técnicos -profesionales, el material didáctico y las ayudas técnicas que requieren los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad?

Recursos técnicos	Cantidad	Porcentaje
Sí	7	70 %
No	3	30%
Total	10	100 %

Gráfica 8

¿Considera usted que la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá ofrece los recursos técnicos- profesionales, el material didáctico y las ayudas técnicas que requieren los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

A esta pregunta, los estudiantes encuestados, en un 70 % afirmaron que la OEO ofrece recursos técnicos profesionales, mientras un 30 % señaló no conocer los apoyos técnicos que le brindan los docentes en la atención de estudiantes con discapacidad.

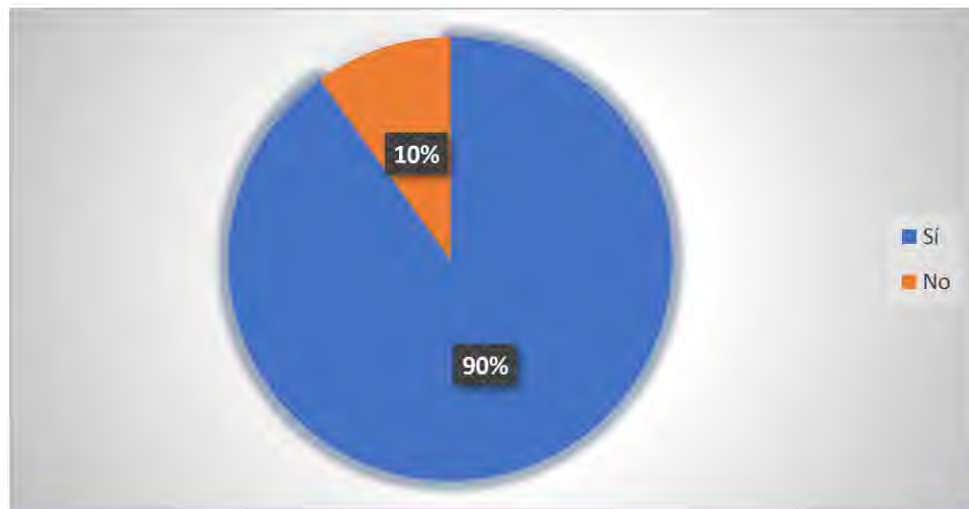
Cuadro 9

Los docentes de la Universidad de Panamá ofrecen los ajustes razonables dentro de su currículo a estudiantes con discapacidad (metodología de enseñanza, flexibilidad en la entrega de asignaciones, cambio en el entorno).

Ajustes Razonables	Cantidad	Porcentaje
Sí	90	90 %
No	1	10%
Total	10	100 %

Gráfica 9

Los docentes de la Universidad de Panamá ofrecen los ajustes razonables dentro de su currículo a estudiantes con discapacidad (metodología de enseñanza, flexibilidad en la entrega de asignaciones, cambio en el entorno).



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

Según la opinión de los estudiantes encuestados, el 90 % contestó que los docentes realizan los ajustes razonables dentro de su currículo en diferentes aspectos, pero según otros estudiantes, que representan el 10 %, manifiestan que los docentes No realizan ajustes razonables en sus metodologías, ni en el currículo.

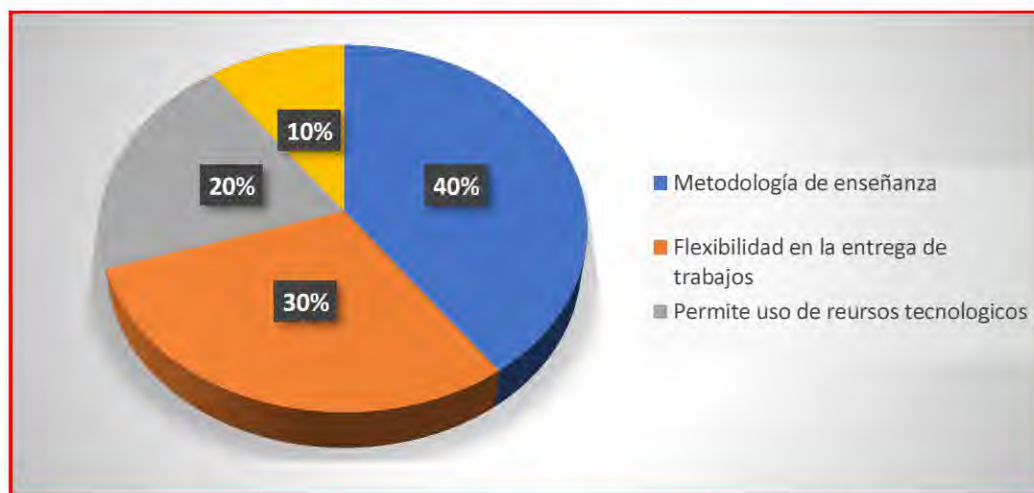
Cuadro 10

¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?

Ajustes Razonables Docente	Cantidad	Porcentaje
Metodología de la enseñanza	4	40 %
Flexibilidad en la entrega de trabajos	3	30 %
Cambio en el entorno educativo	1	10 %
Uso de recurso tecnológico e informáticos	2	20%
Total	10	100 %

Gráfica 10

¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) utiliza el docente de la Universidad de Panamá?



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

A esta pregunta, los estudiantes encuestados en un 40% afirmaron que los docentes realizan ajustes en su metodología de enseñanza, mientras que un 30% indicó que se flexibiliza la entrega de trabajos en tiempo, el otro 20% de los estudiantes respondió que se permite el uso de recursos tecnológicos e informáticos como calculadora, celular, grabadoras y un 10% se realizan cambio en el entorno educativo.

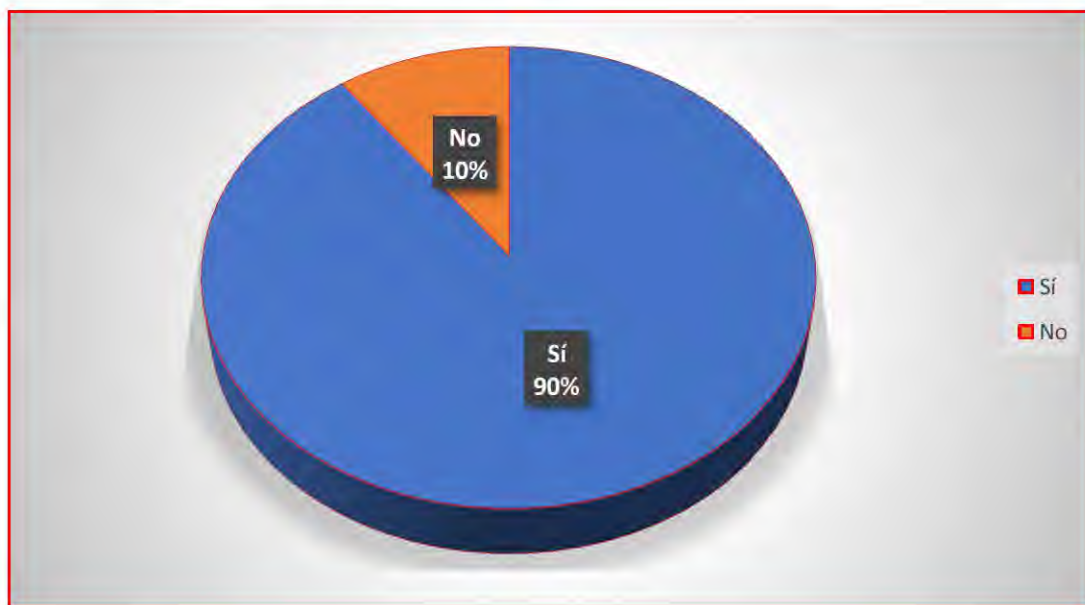
Cuadro 11

Los docentes aplican a su criterio estrategias pedagógicas dentro de sus contenidos en la atención de las personas en condición de discapacidad

Estrategias pedagógicas	Cantidad	Porcentaje
Sí	9	90 %
No	1	10 %
Total	10	100 %

Gráfica 12

Los docentes aplican a su criterio estrategias pedagógicas dentro de sus contenidos en la atención de las personas en condición de discapacidad



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

Al preguntarle a los estudiantes encuestados sobre la aplicación de estrategias pedagógicas, dentro de los contenidos de las clases por parte de los docentes, el 90 % contestó afirmativamente y el 10 % negativamente.

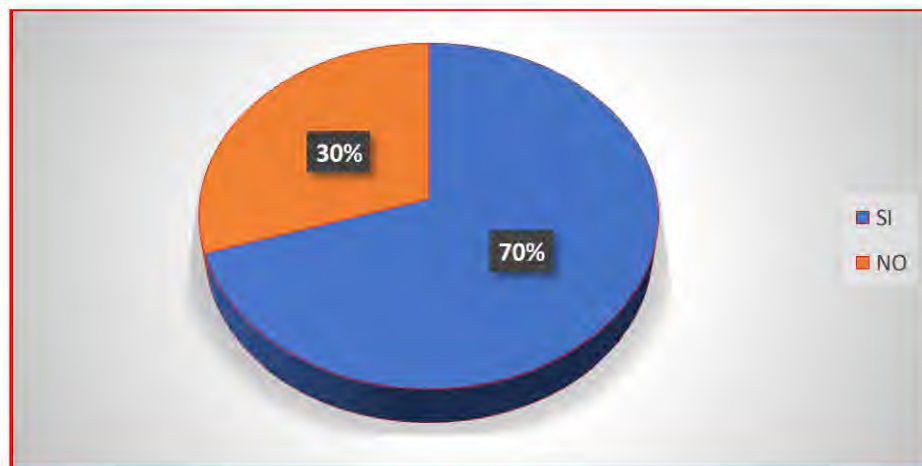
Cuadro 12

Considera usted que la infraestructura de la Universidad de Panamá ha mejorado con el apoyo e intervención de la Oficina de Equiparación de Oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad.

Infraestructura UP	Cantidad	Porcentaje
Sí	7	70 %
No	3	30 %
Total	10	100 %

Gráfica 12

Considera usted que la infraestructura de la Universidad de Panamá ha mejorado con el apoyo e intervención de la Oficina de Equiparación de Oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

El 70 % de los estudiantes encuestados contestó que, si ha mejorado la infraestructura de la Universidad de Panamá con el apoyo de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, en cambio un 30 % señalo que no ha mejorado mucho la infraestructura.

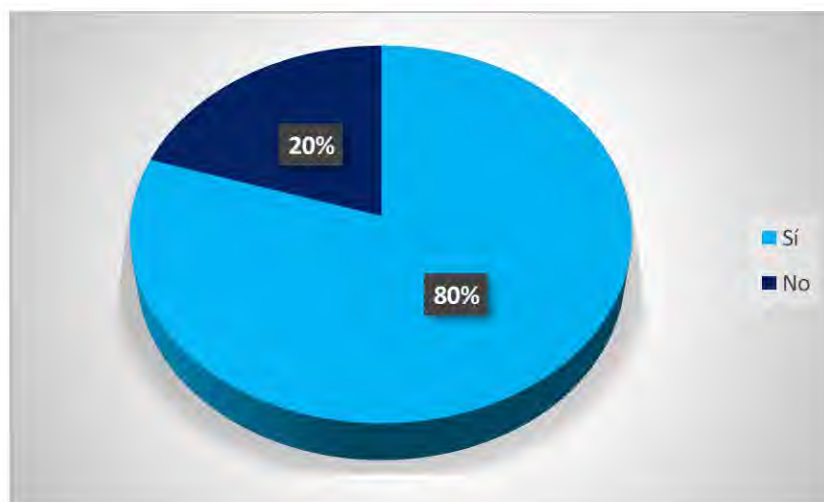
Cuadro 13

Considera usted que la Oficina de Equiparación de Oportunidades desarrolla proyectos que fomenten una cultura de sensibilización social de las personas en condición de discapacidad.

Proyectos	Cantidad	Porcentaje
Sí	8	80 %
No	2	20%
Total	10	100 %

Gráfica 13

Considera usted que la Oficina de Equiparación de Oportunidades desarrolla proyectos que fomenten una cultura de sensibilización social de las personas en condición de discapacidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

Al preguntarle a los estudiantes acerca de los proyectos de sensibilización que desarrolla la OEO, el 80 % de los encuestados considera que si se desarrollan y un 20 % de los estudiantes expreso que no se desarrollan.

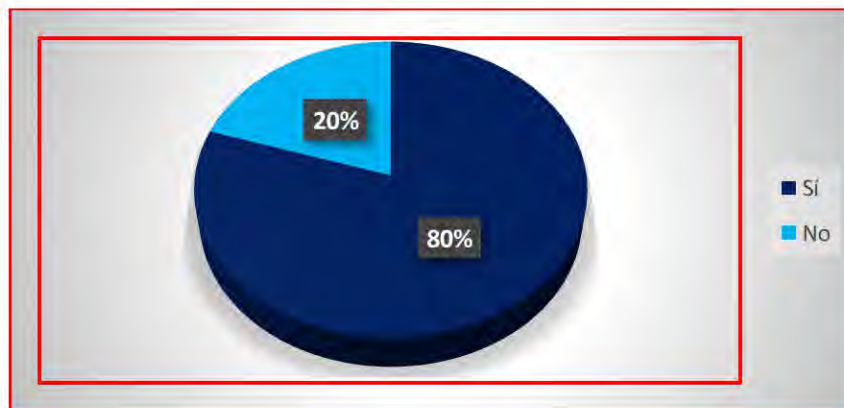
Cuadro 14

Cuenta la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá con personal idóneo y especializado en la comunicación oral, manual, gestual, visual y/o táctil para las actividades programadas y eventos que desarrolla la misma donde usted ha participado como estudiante con una condición de discapacidad.

Personal Idóneo	Cantidad	Porcentaje
Sí	8	80 %
No	2	20%
Total	10	100 %

Grafica 14

Cuenta la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá con personal idóneo y especializado en la comunicación oral, manual, gestual, visual y/o táctil para las actividades programadas y eventos que desarrolla la misma donde usted ha participado como estudiante con una condición de discapacidad



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

En el cuadro N° 14, se puede observar que el 80 % de los estudiantes si considera que la Oficina de Equiparación de Oportunidades tiene personal idóneo y especializado en lengua de señas, Sistema Braille, pero un 20 % de los encuestados respondió que la OEO no tiene ese personal.

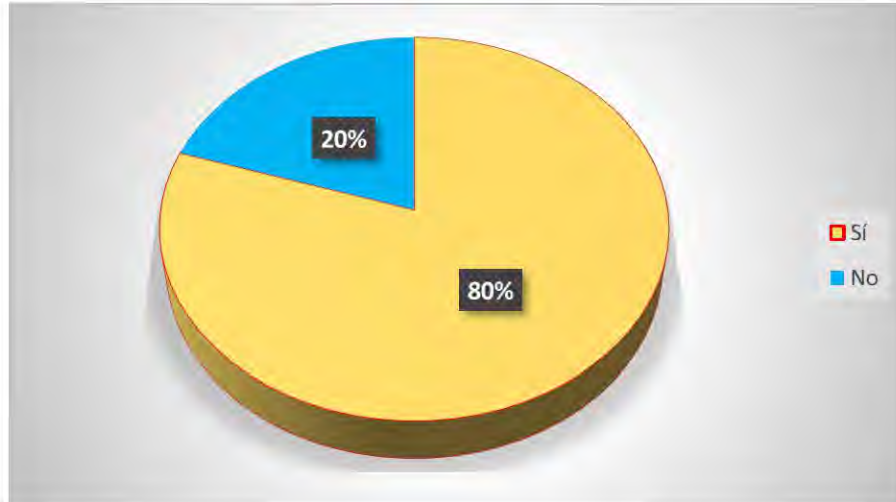
Cuadro 15

Usted considera que la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad.

Necesidades socioeconómicas	Cantidad	Porcentaje
Sí	80	80 %
No	20	20%
Total	10	100 %

Gráfica 15

Usted considera que la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad.



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

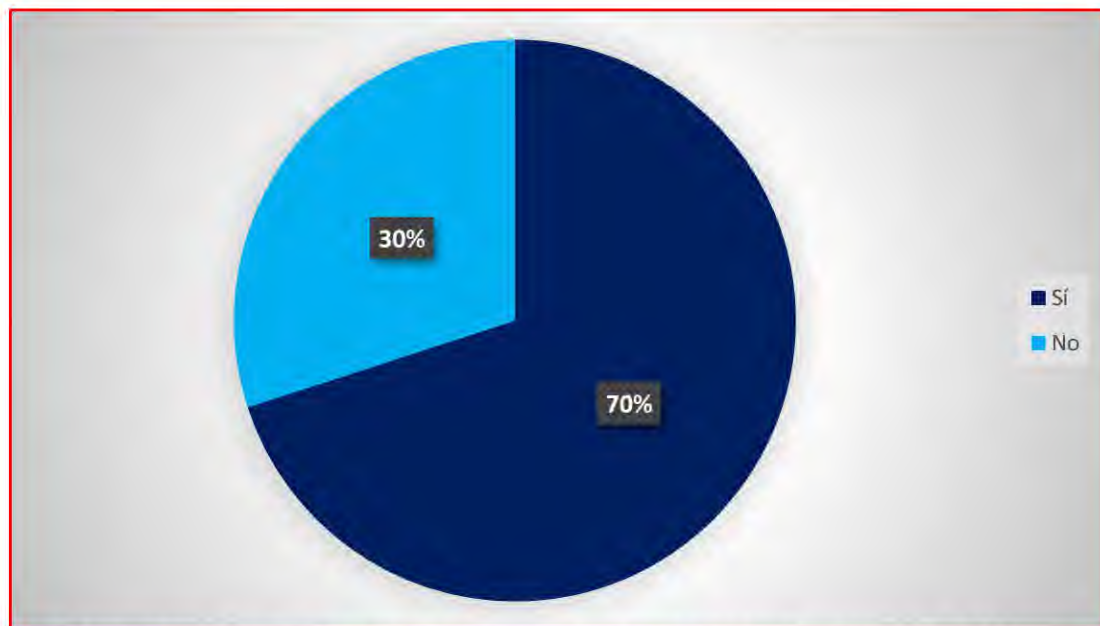
Según el 80 % de los estudiantes encuestados, la Oficina de Equiparación de Oportunidades Sí está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes con discapacidad, pero un 20 % respondió lo contrario.

Cuadro 16

Tiene el conocimiento si la Oficina de Equiparación de Oportunidades en el período de la pandemia por COVID en el 2020 hasta la fecha ha ofrecido apoyo a los estudiantes con discapacidad.

OEO / COVID 2019	Cantidad	Porcentaje
Sí	7	70 %
No	3	30%
Total	10	100 %

Grafica 16



Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes universitarios con discapacidad 2022

Según este resultado, el 60% de los estudiantes encuestados opina que la Oficina de Equiparación de Oportunidades Sí brindó apoyo a estudiantes en el periodo de la pandemia COVID, desde el 2020 hasta a la fecha. Un 10 % de los estudiantes encuestados respondieron desconocer los servicios de apoyos brindados.

CAPÍTULO V

5.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

El capítulo V, responde al cuarto objetivo específico planteado en el capítulo I de las generales de la Investigación, el cual se planteó de la siguiente manera:

Proponer un seminario taller sobre el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las personas en condición de discapacidad, además de crear conciencia de la importancia de la inclusión educativa.

Esta propuesta se dirige al personal docente, administrativo y estudiantil de la Universidad de Panamá la cual surge del análisis de la investigación; tomando en cuenta los elementos conceptuales y teóricos descritos en el marco de referencia.

PROPUESTA

NUEVO LENGUAJE INCLUSIVO A UTILIZAR CON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CREANDO CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL SUPERIOR

Introducción

En la agenda 2030 que plantea los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en el punto 4 se garantiza una educación con carácter equitativa, inclusiva y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

La población estudiantil con discapacidad debe contar con las mismas posibilidades de estudiar y de perfeccionarse a nivel de la enseñanza superior

como las que poseen los estudiantes del sistema regular, con igualdad de condiciones respetando la diversidad; es primordial que los docentes a cargo de la educación y enseñanza de los estudiantes con discapacidad estén anuentes a la nueva terminología utilizada en discapacidad, conocer o ampliar sus conocimientos sobre la Ley 15 del 31 de mayo de 2016 que reforma la Ley 42 sobre la equiparación de oportunidades, los servicios de apoyo que se puede implementar dentro de las aulas de clases, giras educativas poniendo en práctica la educación inclusiva a nivel superior.

DISEÑO DE LA PROPUESTA

El diseño de la propuesta está planteado en una Jornada de Capacitación (teórica – práctica) sobre actividades que estimulen y propicien la inclusión educativa, dirigido a docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad de Panamá.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la sensibilidad y la utilización de los servicios de apoyo para la atención de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los docentes, personal administrativo y población estudiantil sobre el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las personas con discapacidad.

- Promover el accionar de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá en beneficio de los estudiantes con discapacidad.
- Sensibilizar y concienciar a la población universitaria sobre la eliminación de las barreras sociales y de actitud que limitan el desempeño de las personas con discapacidad.
- Brindar programas de capacitación en la lengua de señas panameñas, que permita la comunicación viso gestual con estudiantes con discapacidad auditiva y de esta manera favorecer el proceso de inclusión de esta población dentro de la vida universitaria.

METODOLOGIA

Fase 1: Características de la población en estudio

En esta fase se propone realizar una encuesta, para determinar el porcentaje de población docente, administrativa y estudiantil que presentan dificultades para comunicarse con los alumnos que presenta algún tipo de discapacidad.

Fase 2: Capacitación y sensibilización a los docentes, personal administrativo y población estudiantil sobre el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las personas con discapacidad, la eliminación de las barreras de aptitud y el papel importante que realiza la Oficina de Equiparación de Oportunidades.

Se propone la realización de las siguientes actividades para el desarrollo de esta fase:

- Dialogar con el personal docente, administrativo y estudiantes

seleccionados para conocer su disponibilidad horaria para el desarrollo del seminario taller.

- Buscar y establecer los recursos humanos y financieros para el desarrollo del seminario taller.

Fase 3: Diseño de la propuesta pedagógica

Se estructura y elabora el seminario taller, acorde a las diferentes necesidades y características de la inclusión educativa.

La capacitación se estructura y desglosa en los siguientes módulos:

Modulo 1: Compendios teóricos de la Inclusión Educativa.

Unidad 1: Conceptos de la Inclusión Educativa

Unidad 2: Nuevos términos en el lenguaje inclusivo

Unidad 2: Actividades: Teoría y práctica.

Modulo 2: Servicios de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad

Unidad 1: Atención a la diversidad

Unidad 2: Presentar los servicios de apoyo y ajustes razonables para la atención de estudiantes con discapacidad dentro del entorno educativo.

Modulo 3: Oficina de Equiparación de Oportunidades

Unidad 1: Explicar la importancia de la Ley 15 de 31 de mayo de 2016 sobre la Equiparación de Oportunidades.

Unidad 2: Presentar los aportes y el accionar que realiza la Oficina de Equiparación de Oportunidades en beneficios de los estudiantes con discapacidad de la universidad de Panamá.

Modulo 4: Lengua de señas panameñas

Unidad 1: Seminario taller de lengua de señas al personal docente, administrativo y estudiantil para una comunicación asertiva con la población con discapacidad auditiva.

Unidad 2: Entregar a los participantes del seminario taller un folleto sobre la Ley N° 15 de 31 de mayo de 2016.

Fase 4: ejecución de la propuesta

Se utilizarán diferentes estrategias para un mejor aprendizaje por parte de los participantes del seminario taller. Se trabajará de forma práctica, con análisis de películas o videos que promuevan la inclusión educativa a través de debates, mesas redondas y talleres de sensibilización.

Fase 5: Resultados

Al finalizar cada módulo se realizarán trabajos de forma individual y grupales con apoyos de asignaciones a distancias.

CONCLUSIONES

- La Oficina de Equiparación de Oportunidades a lo largo de estos años ha promovido de diferentes formas la promulgación de la Ley N° 15 de 31 de mayo de 2016, sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, en especial a los que pertenecen a la Universidad de Panamá.
- Se realizan jornadas de actualización y capacitaciones en temas relacionados a la discapacidad; además la Oficina de Equiparación de Oportunidades se encarga de informar sobre las mejoras que se realizan en la infraestructura de la Universidad de Panamá.
- La Oficina de Equiparación de Oportunidades está pendiente de las necesidades económicas y sociales de la población estudiantil con discapacidad, que estudia dentro de la Universidad de Panamá; brindando apoyo con equipo tecnológico (computadoras portátiles) , además de sufragar otros gastos como el transporte.
- La OEO, continuará promoviendo una cultura inclusiva con atención a la diversidad, respetando el derecho al acceso a la educación sin importar la discapacidad que se posee.
- Según el instrumento de investigación, se pudo conocer que un 80 % de los encuestados conoce la importancia de la oficina de Equiparación de Oportunidades en la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad.

RECOMENDACIONES

- Realizar campañas de buenas prácticas y de concienciación, que promuevan la adopción de una cultura inclusiva desde los aspectos sociales hasta académicos para todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Aumentar el apoyo económico que posee la Oficina de Equiparación de Oportunidades, para gestionar talleres, capacitaciones o jornadas de sensibilización y concienciación a la población docente, administrativa y estudiantil.
- Incentivar la investigación de temas relacionados con discapacidad en todas las facultades de la Universidad de Panamá.
- Reestructurar algunas infraestructuras de la Universidad de Panamá para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad física.
- Coordinar con el MITRADEL y contar con una base de datos donde el estudiante egresado de la Universidad de Panamá pueda acceder a las ofertas de trabajo y concursar por una plaza de empleo.
- Capacitar al personal administrativo y coordinadores de carreras por facultad, para la debida atención y asesoría de estudiantes con discapacidad y ser ellos los agentes multiplicadores de la información , a cada uno de los docentes que están dentro de sus departamentos.

- Elaborar un folleto con lengua de señas, para la comunicación con personas que poseen discapacidad auditiva e incorporar dentro de este documento el nuevo lenguaje inclusivo a utilizar con las otras personas que tienen otras discapacidades.
- Integrar dentro de los juegos deportivos que realiza la Universidad de Panamá, competencias adaptadas para personas con discapacidad y así motivar su participación.
- Señalizar rutas accesibles dentro del campus universitario en Braille.
- Realizar una mayor divulgación a la comunidad universitaria en general, sobre el uso de los estacionamientos y resaltar las entradas de rampas para el acceso de las personas con discapacidad.

BIBLIOGRAFIA

- Araguás, N., & Ponce, E. (2020). *Evaluación de las Competencias de los profesores a nivel Superior en la atención de los estudiantes con discapacidad [Tesis de Maestría]*. Repositorio de la Universidad de Panamá. Obtenido de <http://up-rid.up.ac.pa/3218/>.
- Castro, J., & Morillas, M. (2009). La incorporación a los estudios superiores situación del alumnado con discapacidad. *Qurrriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*(22), 165-188. Obtenido de https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13923/Q_22_%282009%29_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Davis, J. (22 de septiembre de 2021). *Ministerio de trabajo y desarrollo social*. Obtenido de MITRADEL: <https://www.mitradel.gob.pa/mitradel-promueve-la-insercion-laboral-de-personas-con-discapacidad/>
- García Escala, G. (2017). Análisis del proceso de educación superior inclusiva para estudiantes en situación de discapacidad: El caso de una universidad estatal y regional chilena [Tesis de doctorado, Universidad de Alcalá]. 312. Obtenido de <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/41109/Tesis%20Georgina%20In%20Garc%20Escala.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- León, A. (2007). Qué es la educación. *Revista Educere*, 11(39), 595-604. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>.
- Ley 15 del 31 de mayo del 2016 sobre la equiparacion de oportunidades para las personas con discapacidad*. (2016,06 de junio). Obtenido de <https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2018/02/Ley-No.-15-de-31-de-mayo-de-2016-que-reforma-la-Ley-No.-42-de-1999-sobre-equiparacion-de-oportunidades-para-PcD.pdf>

- Marco, J. M. (31 de octubre de 2021). *Las personas con discapacidad están en los ODS*. Obtenido de HERALDO: <https://www.heraldo.es/branded/las-personas-con-discapacidad-estan-en-los-ods/?autoref=true>
- Moneo, B., & Bravo, A. (2017). Inclusión del alumnado con discapacidad en los estudios superiores. Ideas y actitudes del colectivo estudiantil. *Revista española de discapacidad*, 5(2), 129-148. Obtenido de file:///C:/Users/anjel/Downloads/Dialnet-InclusionDelAlumnadoConDiscapacidadEnLosEstudiosSu-6231797%20(3).pdf
- ONU. (2008). *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad [PDF]*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/documents/publications/advocacytool_sp.pdf
- PENDIS, P. e. (2006). *Atlas Nacional de Discapacidad [PDF]*. Obtenido de <https://www.senadis.gob.pa/documentos/vitacora/informe-pendis.pdf>
- Seoane, J. A. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora*, 30(1), 143-161.
- Valenzuela, W. (25 de octubre de 2018). Equiparación de oportunidades para todos. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/181025/equiparacion-oportunidades>
- Araguás, N., & Ponce, E. (2020). *Evaluación de las Competencias de los profesores a nivel Superior en la atención de los estudiantes con discapacidad [Tesis de Maestría]*. Repositorio de la Universidad de Panamá. Obtenido de <http://up-rid.up.ac.pa/3218/>

Castro, J., & Morillas, M. (2009). La incorporación a los estudios superiores situación del alumnado con discapacidad. *Qurrriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*(22), 165-188. Obtenido de https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13923/Q_22_%282009%29_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fuertes, E., Gonzalez, Y., Saavedra, M., & Rosalba, V. (2020). *Informe Ejecutivo 2014-2020 [PDF]*. Obtenido de Universidad de Panamá: <https://www.up.ac.pa/equiparacionOportunidades/publicaciones>

García Escala, G. (2017). Análisis del proceso de educación superior inclusiva para estudiantes en situación de discapacidad: El caso de una universidad estatal y regional chilena [Tesis de doctorado, Universidad de Alcalá]. 312. Obtenido de <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/41109/Tesis%20Georgina%20In%20a%20Garc%20ada%20Escala.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Incheon, D. d. (2015).

León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>

Ley 15 del 31 de mayo del 2016 sobre la equiparacion de oportunidades para las personas con discapacidad. (2016,06 de junio). Obtenido de <https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2018/02/Ley-No.-15-de-31-de-mayo-de-2016-que-reforma-la-Ley-No.-42-de-1999-sobre-equiparaci%C3%B3n-de-oportunidades-para-PcD.pdf>

Molina, R. (2010). Educación Superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de Investigación [online]*, 34(70), 20. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200008

- Moneo, B., & Anaut, S. (2017). Inclusión del alumno con discapacidad en los estudios superiores. Ideas y actitudes del colectivo estudiantil. *Revista Española de Discapacidad*, 5(2), 129-148. Obtenido de <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/341>
- Moneo, B., & Bravo, A. (2017). Inclusión del alumnado con discapacidad en los estudios superiores. Ideas y actitudes del colectivo estudiantil. *Revista española de discapacidad*, 5(2), 129-148. Obtenido de [file:///C:/Users/anjel/Downloads/Dialnet-InclusionDelAlumnadoConDiscapacidadEnLosEstudiosSu-6231797%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/anjel/Downloads/Dialnet-InclusionDelAlumnadoConDiscapacidadEnLosEstudiosSu-6231797%20(3).pdf)
- Oficina de Equiparación de Oportunidades. (S.F). (s.f.). Obtenido de <https://oficinaequiparacion.up.ac.pa/funciones#:~:text=Gestionar%20e%20impulsar%20el%20desarrollo,en%20la%20Universidad%20de%20Panam%C3%A1.->
- ONU. (2007). *Convención de las Naciones Unidas y el Protocolo Facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad [PDF]*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas : <https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2018/02/Ley-No.-25-de-10-de-julio-de-2007-que-aprueba-la-Convenci%C3%B3n-y-el-Protocolo-de-los-Derechos-de-las-PcD.pdf>
- Organo Judicial. (1999). *Ley N°42 Por la cual se establece la equiparacion de oportunidades para las personas con discapacidad[Versión PDF]*. Obtenido de Organo Judicial : https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/blogs.dir/cendoj/codigo_judicial/leyes_modifican/42_1999.pdf
- Rodríguez, A., & Emilio, Á. (2015). Universidad y discapacidad. Actitudes del profesorado y de estudiantes. *Perfiles Educativos*, 37(147), 17. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000100006
- SENADIS. (2007). *Manual de Procedimientos [versión PDF]*. Obtenido de Secretaria Nacional de Discapacidad: <https://www.senadis.gob.pa/transparencia/art94-manual-de-procedimientos.pdf>
- UDELAS. (2016). *Reforma a la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad[versión PDF]*. Obtenido de Oficina de Equiparación de Oportunidades UDELAS:

http://www.udelas.ac.pa/site/assets/files/5597/reformas_a_las_ley_de_equiparacion_de_oportunidades_para_las_personas_con_discapacidad.pdf

Valenzuela, W. (25 de octubre de 2018). Equiparación de oportunidades para todos. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/181025/equiparacion-oportunidades>

Velasco, Y. (2012). *Estudio Situacional de la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad en la Uiversidad de Panamá [Tesis de Maestría Universidad de Panamá]*. Repositorio de la Universidad de Panamá. Obtenido de http://up-rid.up.ac.pa/1920/1/yorbalinda_velasco.pdf

ANEXOS

Cronograma

Temas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Escoger el tema de investigación						
Redacción del planteamiento del problema						
Formulación de creación de objetivos generales y específicos /						
Justificación						
Formulación de la hipótesis						
Redacción del marco conceptual y teórico						
Redacción del capítulo III						
Investigar la población, el sujeto y formular el tipo de muestra						
Enunciar las variables dependientes e independientes						
Establecer los instrumentos y técnicas de recolección de datos y materiales						
Características del área de estudio						
Misión, visión y valores de la Universidad Panamá						
Tabulaciones de graficas						
Cronograma de actividades						
Redacción del V capítulo/ conclusión y recomendaciones						
Introducción/Redacción de resumen /abstract						
Sustentación						

Presupuesto

Se desglosa los gastos que se generaron durante el desarrollo de este proyecto de investigación. Aparece detallado en rubros, insumos materiales, el recurso humano que apoyo , medios de movilización, alimentación y difusión.

Presupuesto del proyecto

Recurso	Costo		Fuente de financiamiento
	Unitario	Total	
Humanos			
Interprete de lenguaje de señas	1	150	Responsables del proyecto
Profesor de español	1	120	Responsables del proyecto
Subtotal		270.00	
Materiales			
2 resmas de Hojas blancas 8 ½ x 11	5.99	11.98	Responsables del proyecto Se gestionará el financiamiento
1 laptop HP	650.00	650.00	Responsables del proyecto
1 impresora EPSON	240.00	240.00	
1 tinta negra de impresora	18.99	18.99	
1 tinta de colores de impresora	33.99	33.99	
2 lápices de escribir marca Faber Castell	2.49	4.98	
2 bolígrafos marca BIC	2.49	4.98	
2 engrapadoras	2.49	4.98	
1 portafolio	2.00	2.00	
Subtotal		971.90	

Gastos varios			
Luz	20	200	
Internet	300	300	
Empastado	100	100	
Subtotal		600	
Financieros (Logísticos)			
Transporte-gasolina (Visitas al campo universitario en Albrook, entrevistas con personal de oficinas de equiparación de oportunidades)	150	150	Responsables del proyecto Se gestiona el financiamiento
Gastos de sustentación	300.00	300.00	
Subtotal		425.00	
Total		1,996.90	



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ



CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO
VICERRECTORIA INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
ENCUESTA

Objetivo: Analizar la importancia de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades dentro de la vida universitaria de las personas con discapacidad.

Instrucciones: Estimado estudiante esta encuesta tiene como propósito recabar información para fines puramente de investigación la misma se manejará estrictamente de manera confidencial. Marque con una x su respuesta a cada pregunta realizada.

1. ¿Cuál es su sexo?

Femenino _____ Masculino _____

2. Tiene Discapacidad

Sí _____ No _____

3. ¿Qué tipo de discapacidad presenta?

4. ¿Cuál es la Facultad de la Universidad de Panamá donde usted estudia?

5. Conoce usted la importancia de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá.

Sí _____ No _____

6. Brinda la Universidad de Panamá a través de la Oficina de Equiparación de Oportunidades las adaptaciones de acceso físico y de comunicación a las personas en condición de discapacidad.

Sí _____ No _____

7. Ofrece la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá capacitaciones, volanteo u orientaciones constantes a los estudiantes personal

docente y administrativo sobre la inclusión educativa a nivel superior de las personas en condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

8. Considera usted que a Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá ofrece los recursos técnicos profesionales, el material didáctico y las ayudas técnicas que requieren los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad.

Sí ___ No ___

9. Los docentes de la Universidad de Panamá ofrecen los ajustes razonables dentro de su currículo a estudiantes con discapacidad. (metodología de enseñanza, flexibilidad en la entrega de asignaciones, cambio en el entorno).

Sí ___ No ___

10. ¿Cuál es el tipo de ajuste razonable (adecuaciones curriculares) que utiliza el docente de la Universidad de Panamá?

___ Metodología de enseñanza

___ Flexibilidad en la entrega de trabajos.

___ Cambio en el entorno educativo.

___ Permite utilización dentro de su clase de grabadora, celular, etc.

Otra _____

11. Los docentes aplican a su criterio estrategias pedagógicas dentro de sus contenidos en la atención de las personas en condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

12. Considera usted que la infraestructura de la Universidad de Panamá ha mejorado con el apoyo e intervención de la Oficina de Equiparación de Oportunidades en beneficio de las personas en condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

13. Considera usted que la Oficina de Equiparación de Oportunidades desarrolla proyectos que fomenten una cultura de sensibilización social de las personas en condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

14. Cuenta la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá con personal idóneo y especializado en la comunicación oral, manual, gestual, visual y/o táctil para las actividades programadas y eventos que desarrolla la misma donde usted ha participado como estudiante con una condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

15. Usted considera que la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá está pendiente de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad.

Sí ___ No ___

16. Tiene el conocimiento si la Oficina de Equiparación de Oportunidades en el periodo del COVID hasta la fecha ha ofrecido apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Sí ___

No ___

Panamá, 10 de mayo de 2022

Para

Oficina de equiparación de oportunidades

Buenos días me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que me apoyen con información pertinente a la oficina que ustedes administran, soy la estudiante Angélica Jordán con cedula de identidad personal 8-769-228 de Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), estudiando actualmente la Maestría en Docencia Superior. Dentro de la realización de mi tesis de grado esta la integración de la oficina de equiparación de oportunidades en pro de la población en condición de discapacidad; tengo varias preguntas y agradecería su colaboración.

1. ¿Cuándo fue creada la oficina de equiparación de oportunidades a nivel de la Universidad de Panamá?
2. ¿Cuántas personas integran la oficina y cuál es la función de cada una de ellas?
3. Que cantidad de población en condición de discapacidad actualmente están dentro de las facultades de la universidad de Panamá sede y si me pudieran especificar las carreras o facultades que tienen mayor población.
4. A nivel de las regionales hay estudiantes en condición de discapacidad me podrían decir la cantidad.
5. ¿Cuál es el plan estratégico de la oficina de equiparación de oportunidades?
6. ¿Cuáles son las actividades que ha realizado la oficina de equiparación de oportunidades en beneficio de las personas con discapacidad a nivel de la sede principal y los centros regionales?
7. Con que otras instituciones tienen alianzas o convenios en beneficio de las personas en condición de discapacidad.
8. Cuantos estudiantes desde hace 15 años hasta la fecha en condición de discapacidad se han graduado de la Universidad de Panamá.

Agradecería su apoyo y si tienen más información me la puedan compartir; sin más que decirles felicitades por el trabajo loable que realizan en beneficio de las personas en condición de discapacidad.

Angélica Jordán

8-769-2228



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
DESPACHO SUPERIOR
OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

Panamá, 19 de mayo de 2022
UP-OEO-131-22

Licenciada

ANGÉLICA JORDÁN

Centro Regional Universitario de San Miguelito

Universidad de Panamá

E. S. M.

Respetada Licenciada Jordán:

La Oficina de Equiparación de Oportunidades le extiende un cordial saludo y éxitos en sus funciones diaria.

A través de la presente damos respuesta a lo solicitado mediante nota del 10 de mayo de 2022.

1. ¿Cuándo fue creada la oficina de equiparación de oportunidades a nivel de la Universidad de Panamá?

Fue inaugurada el 21 de septiembre del 2009 para cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 56 del 23 de julio del 2008, que decreta la creación de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades en todas las Instancias de Gobierno, Instituciones Autónomas y Semiautónomas. Pero funciona legalmente la oficina por el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, mediante Resolución N° 15-11-SGP, de 11 de mayo de 2011.

1. ¿Cuántas personas integran la oficina y cuál es la función de cada una de ellas?

La oficina está integrada por 4 personas, la función de cada uno es la siguiente:

Nombre	Cargo
Magister Yomaris González	Coordinadora / Psicóloga
Licenciada Monalisa Velotti	Administradora
Magister Anabel Chen	Trabajadora Social
Licenciada Rosalba Víctor	Capturador y Verificador de Datos / secretaria

2022: "45 AÑOS DE LOS TRATADOS TORRIJOS CARTER"

Campus Dr. Harmodio Arias Madrid

Tel: 523-7497

Correo electrónico up.eoportunidades@gmail.com ó equiparación.oportunidades@up.ac.pa

2. Que cantidad de población en condición de discapacidad actualmente están dentro de las facultades de la universidad de Panamá sede y si me pudieran especificar las carreras o facultades que tienen mayor población.

3. A nivel de la regionales hay estudiantes en condición de discapacidad me podrían decir la cantidad.

R. Con respecto a la pregunta 3 y 4 le adjuntamos los cuadros estadísticos del 2017 al 2021, donde se obtiene la cantidad de estudiantes con discapacidad por facultad, año y el tipo de discapacidad, esta es la información que manejamos. Las estadísticas del 2020 al 2021 son un poco escasas ya que a raíz de la pandemia se nos ha sido un poco difícil de completar la información. (Adjunto cuadro)

4. ¿Cuál es el plan estratégico de la oficina de equiparación de oportunidades?

5. ¿Cuáles son las actividades que ha realizado la oficina de equiparación de oportunidades en beneficio de las personas con discapacidad a nivel de la sede principal y los centros regionales?

R. Para darle respuesta a la pregunta 4 y 5, le adjuntamos copia mediante pdf del POA de la Oficina, ya que en el mismo puede visualizar las actividades y la planificación anual de nuestra unidad en dirección al campus central, centros regionales y extensión docentes. (Adjunto documento).

6. Con que otras instituciones tienen alianzas o convenios en beneficio de las personas en condición de discapacidad.

R. En dirección a las Personas con discapacidad la Universidad de Panamá tiene convenio con la Senadis. (Adjunto documento).

También es importante si desea saber más información se puede comunicar a la Vicerrectora de Extensión al 523-5684.

7. Cuantos estudiantes desde hace 15 años hasta la fecha en condición de discapacidad se han graduado de la Universidad de Panamá.

R. Para tener información sobre esta pregunta le recomendamos acudir a la Dirección de Relación con los graduandos ubicados en Campus central detrás de la facultad de Arquitectura y Diseño.

Atentamente,

Mgter. Yomarís González Tuminelli
Coordinadora



R.V. / C y V de D-Sec.

2022: "45 AÑOS DE LOS TRATADOS TORRIJOS CARTER"

Campus Dr. Harmodio Arias Madrid

Tel: 523-7497

Correo electrónico up_eoportunidades@gmail.com ó equiparación.oportunidades@up.ac.pa

DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD

Respetados estudiantes: con la finalidad de dirigir los esfuerzos de la institución a las necesidades reales de nuestros estudiantes en condición de discapacidad, hemos diseñado el presente formulario, le agradecemos responder las siguientes preguntas con sinceridad. Los datos recopilados serán manejados con discreción.

1. DATOS GENERALES

APELLIDO _____ NOMBRE _____
 EDAD _____ CÉDULA _____
 NACIONALIDAD _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONOS DE CONTACTOS (FIJOS) _____ SEXO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____

2. SITUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD: _____
 CARRERA: _____
 AÑO DE INGRESO _____ AÑO QUE CURSA _____

3. DISCAPACIDAD

TIENE DIFULTAD O LIMITACIONES PERMANENTES PARA:

SI	NO	DIFICULTAD/LIMITACIÓN	DIAGNÓSTICO
		Leer aun con anteojos o lentes puestos	
		Oír aun cuando usa audífonos	
		Caminar o subir escaleras	
		Agarrar objetos y/o abrir recipientes con las manos	
		Aprender	
		Otra	

¿Tiene certificado de discapacidad? SI ____ NO ____ EN TRÁMITE ____

4. SITUACIÓN DE SALUD

¿Recibe usted algún tipo de terapia? SI ____ NO ____
 Especifique _____

En caso de emergencia llamar a: _____

Teléfono: _____ Parentesco: _____

¿Trabaja? SI ____ NO ____ Lugar _____

Cargo que desempeña _____

¿Recibe subsidio o beca por discapacidad? SI ____ NO ____

Instituto que ofrece el subsidio o beca _____

Algún otro comentario que quiere hacer o aportar

FIRMA _____

Para uso del personal de la OEO

Tipo de discapacidad: Motora __ Visual __ Auditiva __ Visceral __ Mental __ Otra __

Tipo de discapacidad en función de tiempo: Permanente __ Temporal __

Observaciones/Recomendaciones _____



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

**ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ SEGÚN
UNIDAD ACADÉMICA Y TIPO DE DISCAPACIDAD, AL SEGUNDO SEMESTRE
2018**

Facultad	Número de Estudiantes	Tipo de Discapacidad						
		Visual	Auditiva	Mental	Física	Visceral	Comunicación al	Múltiple
CRU DE VERAGUAS	13			8	4		1	
CRU DE AZUERO	11	2	1	4	2		2	
CRU DE BOCAS DEL TORO	19	9	1	2	2	1	1	3
CRU DE COCLE	6	4	1		1			
CRU DE COLÓN	16	3	2	5	4	1		1
CRU DE DARIÉN	2				2			
CRU DE PMA. ESTE	4	1	1		2			
CRU DE PMA. OESTE	16	1	1	13	1			
CRU DE SAN MIGUELITO	4	1		1	2			
CRU DE LOS SANTOS	6	2	1		2	1		
EXTENSIÓN DOCENTE AGUADULCE	0							
EXTENSIÓN DOCENTE SONA	4			1		1		2
FAC. DE ADM. DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD	12			8	3	1		
FAC. DE ADM. PÚBLICA	11	8			3			



FAC. DE ARQUITECTURA	5		2		2	1		
FAC. DE BELLAS ARTES	11	2	3	6				
FAC. DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	3			2		1		
FAC. DE CIENCIA AGROP. CHIRIQUI	0							
FAC. DE CIENCIA AGROP. DE PMÁ	3		2		1			
FAC. DE CIENCIA NATURALE,	1			1				
EXACTAS Y TECOLOGICA								
FAC. COMUNICACIÓN SOCIAL	14	2		5	2	4		1
FAC. DE DERECHO	4	3			1			
FAC. DE INFORMATICA,	6		1	2		3		
FAC. DE ECONOMIA	0							
FAC. DE ENFERMERIA	0							
FAC. DE FARMACIA	0							
FAC. DE INGENIERIA	2			1		1		
FAC. DE MEDICINA	4		2		1		1	
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA	3			1	1	1		



FAC. DE ODONTOLOGÍA	0							
FAC. DE PSICOLOGIA	4	1			2			1
TOTAL	=184	39	18	60	38	16	5	8

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ SEGÚN
UNIDAD ACADÉMICA Y TIPO DE DISCAPACIDAD, AL SEGUNDO SEMESTRE
2019

Facultad	Número de Estudiantes	Tipo de Discapacidad							
		Visual	Auditiva	Mental	Intelectual	Física	Visceral	Comunicacional	Múltiple
CRU DE VERAGUAS	19	2		9		5	1	2	
CRU DE AZUERO	10	2	1	4		2		1	
CRU DE BOCAS DEL TORO									
CRU DE COCLE	10	4	1	1		2			2
CRU DE COLÓN									
CRU DE DARIÉN									
CRU DE PMA. ESTE									
CRU DE PMA. OESTE	6	1	1	3	1				
CRU DE SAN MIGUELITO	4	1		1		2			
CRU DE LOS SANTOS									
EXTENSIÓN DOCENTE AGUADULCE	1				1				
EXTENSIÓN DOCENTE SONA	6	1		3		2			
FAC. DE ADM. DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD									
FAC. DE ADM. PÚBLICA									

FAC. DE ARQUITECTURA	2			1		1			
FAC. DE BELLAS ARTES									
FAC. DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN									
FAC. DE CIENCIA AGROP. CHIRIQUI	0								
FAC. DE CIENCIA AGROP. DE PMÁ	4		2	1		1			
FAC. DE CIENCIA NATURALE, EXACTAS Y TECNOLOGIA									
FAC, COM SOCIAL									
FAC DERECHO									
FAC, DE INFORMATICA									
FAC, DE ECONOMIA									
FAC, DE ENFERMERIA FA, FARMACIA									
FAC, INGENIERIA									
FAC, MEDICINA									
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA									
FAC. DE ODONTOLÓGICA									
FAC. DE PSICOLOGIA									
TOTAL	62	11	5	23	2	15	1	3	2

Panama, 25 de abril de 2023

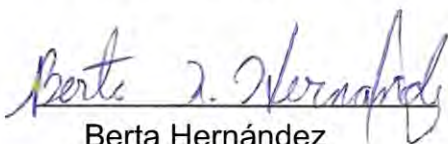
Señores

COMISION DE TRABAJO DE GRADO

La suscrita certifica La suscrita certifica que a la estudiante: Jordán Angelica con C.I.P 8-769-2228 se le ha revisado el trabajo de g r a d o titulado: Importancia de las **Oficinas de Equiparacion de Oportunidades de la Universidad de Panamá en la población estudiantil en condición de discapacidad** desde el 2018 al 2020.

Doy fe que el trabajo cumple con todas las exigencias de redacción y ortografía del idioma español.

Atentamente,



Berta Hernández

Profesora de

Español Cédula:

9-717-409

Registro del Diploma No. 08-9680-12

Adjunto: Copia del Diploma y cédula